

LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	23	09	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, considera necesario y oportuno "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONFECCIÓN, FABRICACIÓN, TOMA INDIVIDUALIZADA DE TALLAS, PERSONALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (DOTACIÓN DE LEY) PARA EL PERSONAL DE UNINTEP, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REQUERIDAS."

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

UNINTEP, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988 debe suministrar calzado y vestido de labor – dotación, a los funcionarios cuya asignación básica mensual es igual o inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigente (2 SMMLV).

La Ley 70 de 1988, "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público", en su artículo 1ero, dispone:

Artículo 1. "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) SMMLV. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Artículo 2. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

En el mismo sentido, el Decreto Reglamentario 1978 de 1989, en sus artículos 1o y 3º, preceptúa:

Artículo 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

Artículo 3º.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Por su parte los artículos 5º, 6º y 7º, del precitado decreto, menciona:

Artículo 5º. Se considera como calzado y vestido de labor, para los efectos de la ley 70 de 1988 y de este decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

Artículo 6º.- Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Artículo 7º. Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a utilizarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.

Por su parte la Corte Constitucional ha manifestado en las siguientes palabras:

(...) La dotación de calzado y vestido de labor es una prestación social creada en beneficio de los servidores, tanto del sector público como del privado, sin importar la clase de actividad que desarrollen; no constituye salario, ni se computa como factor del mismo en ningún caso, y la finalidad de la misma es proporcionarle la indumentaria adecuada para realizar las labores propias del respectivo cargo...”.

“(...) Por tanto, el calzado y vestido que se entregan, han de ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado, al medio ambiente en que éste se desarrolla. Así, por

la naturaleza de esta prestación, es obvio que ella no pueda ser compensada en dinero. Cosa distinta es que el trabajador decida no utilizar la dotación entregada, caso en el cual, el empleador se exime, en el período siguiente, de entregar vestido y calzado. La prohibición que consagra la norma rige sólo durante la vigencia de la relación laboral, puesto que finalizada ésta, el trabajador podrá solicitar al juez correspondiente, el pago de la misma, si demuestra que, durante la vigencia de su contrato, el empleador no cumplió con ella. En este caso, la prestación incumplida, se pagará en dinero, pues es un derecho que el trabajador tiene, y que no puede renunciar.

Esta prestación, creada en beneficio de cierta clase de trabajadores, aquéllos que devenguen hasta dos salarios mínimos, tiene por fin permitirles el uso de vestidos de labor y calzado, disminuyendo los gastos en que éstos incurren para adquirir la indumentaria apropiada para laborar.

Así, por la naturaleza de esta prestación, es obvio que ella no pueda ser compensada en dinero. Cosa distinta es que el trabajador decida no utilizar la dotación entregada, caso en el cual, el empleador se exime, en el período siguiente, de entregar vestido y calzado, (...), sin que por ello se entienda que está incumpliendo con esta obligación (Corte Constitucional C 710/1996)

(...) DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR-Naturaleza jurídica. La dotación de calzado y vestido de labor como obligación a cargo del empleador y a favor del trabajador, tiene la naturaleza jurídica de prestación social en cuanto consiste en un pago en especie hecho con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral. No tiene entonces un carácter directamente remuneratorio del servicio prestado. En cuanto tal, es decir en cuanto prestación social, la competencia para su reconocimiento en el sector público, está sometida a ciertas normas que emanan de la propia Constitución (Corte Constitucional C 995/2000).

En este caso se requiere entregar la dotación, tres (03) veces al año, a los empleados que cumplan los requisitos para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones normativas, es menester proceder de conformidad y realizar la entrega de la dotación, esto es vestido y calzado que según la legislación vigente debe obedecer a la Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador y a factores tales como clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Comportamiento Empresarial del Sector Textil y de Confección — Colombia 2026

El sector textil y de confección colombiano cierra el primer semestre de 2026 en un punto de inflexión: viene de un 2025 con cifras de crecimiento relativamente sólidas, pero enfrenta

hoy presiones estructurales sobre sus márgenes y su comercio exterior que están redefiniendo el panorama competitivo de la industria.

1. Desempeño 2025 y arranque de 2026

Tras un 2025 en el que el PIB sectorial creció 6,6%, equivalente a \$10,6 billones de pesos, con un consumo récord de \$36,7 billones, la industria atraviesa lo que distintos análisis describen como un “estrés de márgenes” relevante. Este se explica principalmente por el incremento del 23,7% en el salario mínimo y por la fractura de la cadena primaria de producción.

Un episodio que ilustra esta tensión es que el arancel cero aplicado a los hilados importados forzó el cierre de la planta de hilos de Fabricato hacia mayo de 2026, un hecho con fuerte simbolismo para la industria hilandera nacional.

A esto se suma la presión del comercio digital transfronterizo: la suspensión judicial del Decreto 1475 mantiene el umbral de exención de IVA en US\$200, lo que favorece la competencia asimétrica de plataformas asiáticas que introducen alrededor de 400.000 kilos diarios de mercancía al mercado colombiano, golpeando especialmente a los confeccionistas locales de menor escala.

En el arranque de 2026 se observó además una desaceleración del gasto real de los hogares en enero, del 2,5%, aunque el sector mantiene expectativas puestas en eventos como el Mundial de Fútbol 2026 como palanca para impulsar la demanda de ropa deportiva (Sectorial.co. *Informe Textil y Confecciones Colombia* (actualización marzo de 2026; corte de variables económicas a diciembre de 2025). Disponible en: <https://shops.sectorial.co/product/textil-y-confecciones/>).

2. Comercio exterior: diversificación forzada

El frente externo es, quizás, el más complejo. La guerra comercial con Ecuador y los aranceles del 50% amenazan uno de los mercados clave para las exportaciones colombianas de moda (Disponible en: <https://shops.sectorial.co/product/textil-y-confecciones/>).

Pese a ello, el balance de 2025 fue positivo: entre enero y noviembre, las ventas externas del sector sumaron US\$836,7 millones, un crecimiento del 2% frente a 2024, según cifras oficiales analizadas por Analdex. Ese resultado se sostuvo gracias a la diversificación hacia destinos alternativos como Venezuela, Guatemala y Canadá, que registraron aumentos significativos, junto con crecimientos de doble dígito en Chile, Panamá y Alemania, compensando el enfriamiento en mercados tradicionales como Estados Unidos, Ecuador y México (El Colombiano. “*En plena tensión comercial con Colombia, 150 empresarios textiles de Ecuador buscan negocios en Colombiatex 2026*”, 28 de enero de 2026).

Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresarios-ecuador-colombiatex-2026-negocios-textiles-guerra-comercial-PK32920429>

Colombiatex de las Américas 2026, realizada en Medellín a finales de enero, reflejó esta búsqueda de nuevos mercados: reunió compradores de 20 países y 540 expositores. Incluso con tensiones bilaterales activas, cerca de 150 de los 308 compradores invitados provinieron de Ecuador, el principal origen de la misión de compras (Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresarios-ecuador-colombiatex-2026-negocios-textiles-guerra-comercial-PK32920429>).

3. Mercado interno y consumo

En el plano doméstico, Inexmoda proyectaba para el cierre de 2025 un crecimiento anual del 11%, impulsado por mayor volumen de compra y ajustes moderados de precios.

Entre enero y septiembre de 2025, el gasto acumulado en moda superó los \$23,4 billones de pesos, con incrementos del 10% en términos corrientes y del 6,5% en términos reales. En septiembre, el mercado alcanzó \$2,96 billones de pesos, creciendo 12,47% frente al mismo mes del año anterior, con la canasta de moda representando alrededor del 3,1% del gasto total de los hogares (El Peletero Virtual. *“Colombia está de moda: prendas y textiles crecieron 2% en sus exportaciones”*, febrero de 2026 (con cifras de Inexmoda). Disponible en: <https://www.elpeleterovirtual.com/post/colombia-est%C3%A1-de-moda-prendas-y-textiles-crecieron-2-en-sus-exportaciones>).

4. Peso estructural del sector

A nivel de empleo y producto, los sectores afines calzado, confecciones, cosmética, marroquinería y textil, generaron en 2024 un total de 738.000 empleos directos, cifra que podría ascender a 1,6 millones sumando los empleos indirectos, con un crecimiento del 3% respecto a 2023. En términos de producto, la fabricación textil, la confección y el curtido de cueros representaron el 1,2% del PIB nacional (INEXMODA. *“Diversificación de las Exportaciones Textiles y de Confección de Colombia: retos y oportunidades”*. Disponible en: <https://inexmoda.org.co/stories/diversificacion-de-las-exportaciones-textiles-y-de-confeccion-de-colombia-retos-y-oportunidades/>).

Aunque su participación relativa en el PIB total es menor que la de macro sectores como comercio o servicios, según los informes consolidados de Supersociedades sobre las 1.000 empresas más grandes del país, su impacto en empleo manufacturero sigue siendo desproporcionadamente alto, lo que confirma su rol como uno de los sectores más sensibles socialmente dentro del tejido empresarial colombiano (Superintendencia de Sociedades de Colombia. *Informe acerca de las 1.000 empresas más grandes del país* (corte a 31 de diciembre de 2024, publicado el 26 de junio de 2025) — referencia metodológica y de contexto macroeconómico general. Disponible en: <https://www.supersociedades.gov.co> (Noticias Supersociedades).

5. Conclusiones del análisis sectorial 2026

El sector textil-confección colombiano combina un 2025 de crecimiento robusto (PIB sectorial +6,6%, consumo récord), con un 2026 que arranca bajo fuerte presión de costos laborales y de insumos.

El cierre de la planta de hilos de Fabricato es la señal más visible de la pérdida de autonomía en la primera línea de la cadena de valor (hilatura), acelerada por la política arancelaria sobre hilados importados.

La competencia asimétrica del e-commerce asiático, sostenida por la suspensión judicial del umbral de exención de IVA, sigue siendo uno de los principales retos para la confección de pequeña y mediana escala.

La guerra comercial con Ecuador y el riesgo arancelario con Estados Unidos obligan a una diversificación de mercados que ya muestra resultados: Venezuela, Guatemala, Canadá, Chile, Panamá y Alemania ganan peso relativo en la canasta exportadora.

El consumo interno de moda mantiene dinamismo, con crecimientos reales sostenidos durante 2025, aunque con señales de desaceleración en el arranque de 2026.

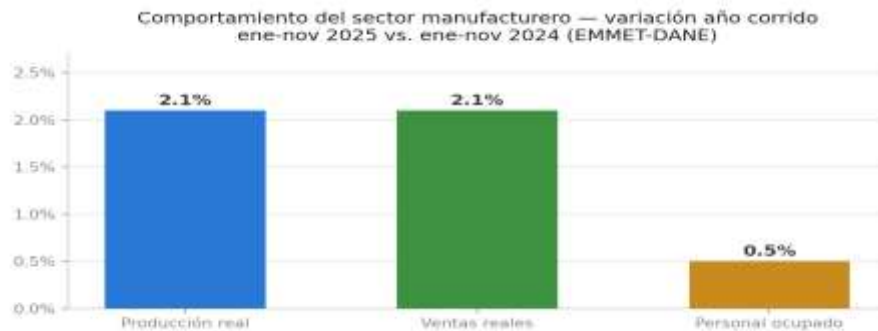
El Mundial de Fútbol 2026 se perfila como catalizador puntual de demanda, especialmente en indumentaria deportiva, en medio de un entorno por lo demás retador para la industria.

El sector genera un peso social significativo: cerca de 738.000 empleos directos (1,6 millones incluyendo indirectos) y 1,2% del PIB nacional, pese a representar una porción menor del PIB total frente a otros macrosectores.

Comportamiento del Sector

Los bienes y servicios analizados en el presente estudio corresponden al subsector textil, confección y calzado, ubicado dentro de la industria manufacturera colombiana, el cual durante 2025 presentó una tendencia de recuperación moderada.

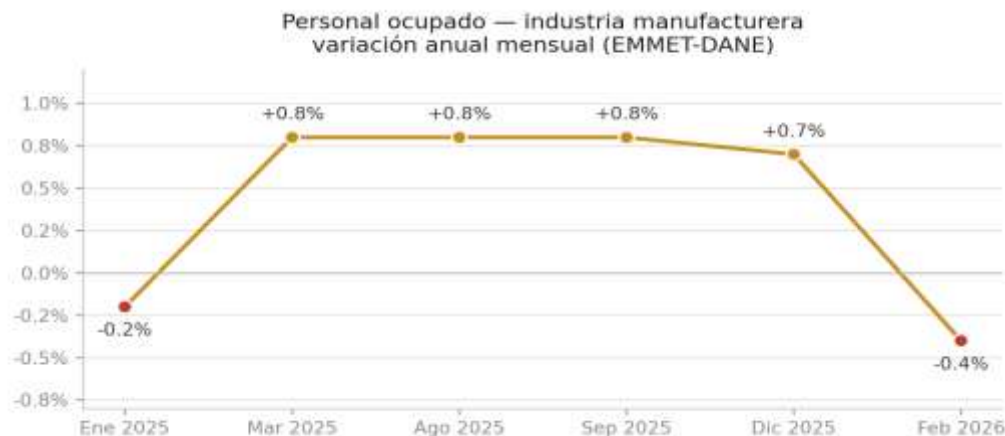
Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, entre enero y noviembre de 2025 la industria manufacturera nacional registró una variación acumulada de 2,1% en producción real, 2,1% en ventas reales y 0,5% en personal ocupado. (Sectorial.co. *Informe Textil y Confecciones Colombia* (actualización marzo de 2026). Disponible en: <https://shops.sectorial.co/product/textil-y-confecciones/>).



Fuente: DANE, EMMET, boletín de noviembre de 2025.

De acuerdo con el Observatorio Económico Mall & Retail, el desempeño fue más favorable para la cadena textil en el tercer trimestre de 2025: la industria manufacturera se expandió 4,1%, impulsada principalmente por confecciones, calzado, textiles y muebles, categorías directamente vinculadas al tejido empresarial del retail de moda en el país. Mall & Retail. *Observatorio Económico — Boletín 595 (cierre 2025)*. Disponible en: <https://www.mallyretail.com/actualidad/mall-y-retail-boletin-595-noticia-4>

No obstante, teniendo en cuenta la información de Semana, con base en cifras del DANE, hacia el cierre del año el pulso se moderó: en noviembre de 2025 el personal ocupado de la industria manufacturera subió 0,9%, mientras que las ventas reales cayeron a terreno negativo (-0,4%), en un mes en el que aún no se conocía el incremento que aplicaría el Gobierno por decreto en el salario mínimo para 2026. Semana. “Dane revela la real situación de la industria. La producción manufacturera en noviembre tuvo leve crecimiento”, 23 de enero de 2026. Disponible en: <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/dane-revela-la-real-situacion-de-la-industria-la-produccion-manufacturera-en-noviembre-tuvo-leve-crecimiento/202654/>



Fuente: DANE, boletines mensuales de la EMMET (enero, marzo, agosto, septiembre y diciembre de 2025; febrero de 2026).

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

Para el consumo final de moda y calzado, Mall & Retail señala que la recuperación ha sido más gradual que la de categorías como tecnología o electrodomésticos, “aún condicionada por el ingreso disponible y la competencia del mercado informal”, aunque la industria mantiene su capacidad de generar empleo y dinamizar la inversión. (Sectorial.co. *Informe Textil y Confecciones Colombia* (actualización marzo de 2026). Disponible en: <https://shops.sectorial.co/product/textil-y-confecciones/>).

De acuerdo con el Observatorio de Moda Inexmoda-Raddar, el gasto mensual de los hogares colombianos en la canasta de moda y calzado mostró una tendencia creciente entre 2025 y el arranque de 2026, acumulando \$36,7 billones en todo 2025 y \$12,37 billones entre enero y abril de 2026 (variación real de +4,9%). (Inexmoda. *Observatorio de Moda* (boletines de abril, mayo y julio de 2025, y febrero de 2026, con datos de Raddar); Infobae / Valora Analitik, “La moda le ganó a la crisis”, 29 de enero de 2026. Disponible en: <https://inexmoda.org.co/investigaciones/> y <https://www.infobae.com/colombia/2026/01/29/la-moda-le-gano-a-la-crisis-asi-se-convirtio-en-uno-de-los-pocos-sectores-que-crecieron-en-colombia/>).



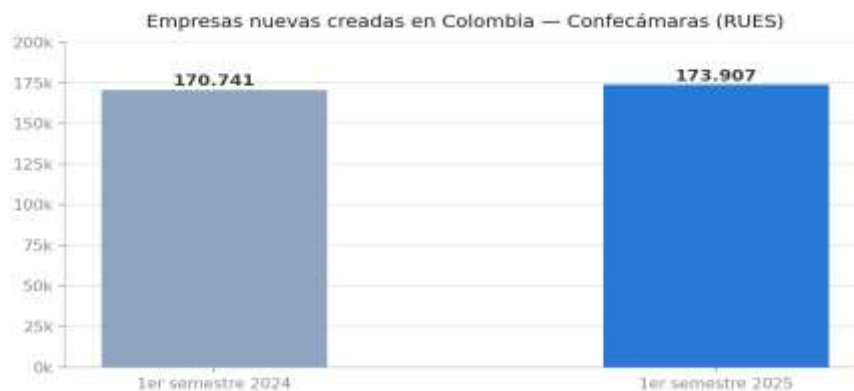
Fuente: Observatorio de Moda Inexmoda–Raddar (boletines abril, mayo, julio de 2025 y febrero de 2026); Infobae / Valora Analitik, enero de 2026.

En el frente del comercio exterior, según cifras de Analdex citadas por El Colombiano, el sector cerró 2025 con un balance positivo pero modesto: entre enero y noviembre las exportaciones de moda colombianas sumaron US\$836,7 millones, un crecimiento de apenas 2% frente a 2024, sostenido por la diversificación hacia mercados como Venezuela, Guatemala, Canadá, Chile, Panamá y Alemania, que compensaron el enfriamiento en destinos tradicionales como Estados Unidos, Ecuador y México. El Colombiano. “*En plena tensión comercial con Colombia, 150 empresarios textiles de Ecuador buscan negocios en Colombiatex 2026*”, 28 de enero de 2026. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresarios-ecuador-colombiatex-2026-negocios-textiles-guerra-comercial-PK32920429>

De acuerdo con Audaces, el sector textil y de prendas de vestir representa cerca del 10% del PIB industrial del país, y solo en 2025 las exportaciones de moda colombianas superaron los US\$800 millones, consolidando a Colombia, junto con México, Argentina y Perú, como uno de los mercados textiles más relevantes de la región por su capacidad productiva y especialización (Audaces. “*Industria textil: ¿cuál es su importancia en el mercado?*”. Disponible en: <https://audaces.com/es/blog/industria-textil>)

Crecimiento empresarial

Según el informe “Dinámica de Creación de Empresas en Colombia” de Confecámaras, durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 nuevas empresas, cifra mayor que representa un aumento del 1,9% frente al mismo periodo de 2024 (170.741 empresas). Del total registrado, el 74% corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades. Confecámaras. Dinámica de Creación de Empresas en Colombia — primer semestre de 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



Fuente: Confecámaras, Dinámica de Creación de Empresas en Colombia, informes 1S 2024 y 1S 2025.

Vale la pena matizar este resultado: pese al crecimiento del total de empresas nuevas, las de la industria manufacturera en su conjunto se contrajeron -3,2% en el primer semestre de 2025, frente a un +0,3% en el mismo periodo de 2024. Aun así, según se detalla a continuación, la confección de prendas de vestir se mantiene como uno de los subsectores manufactureros más dinámicos en número de empresas creadas, lo que sugiere que la desaceleración se concentró más en otras ramas industriales. (Confecámaras. *Dinámica de Creación de Empresas en Colombia* — informes primer semestre de 2024 y primer semestre de 2025 (gráfica comparativa). Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>).

Dentro de la industria manufacturera, de acuerdo con Confecámaras, el 10% de las nuevas empresas que generaron al menos un empleo durante el primer semestre de 2025 pertenecen a las industrias manufactureras, subsector en el que la confección de prendas

Comprometidos con la Excelencia

de vestir se mantiene de forma recurrente como una de las actividades con mayor aporte al crecimiento del número de empresas creadas, junto con la fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos.

Esta tendencia no es coyuntural: en informes históricos de Confecámaras —como el correspondiente al primer semestre de 2022— la confección de prendas de vestir aparece sistemáticamente entre los subsectores manufactureros con mayor contribución a la creación de empresas y al empleo formal, lo que confirma que, pese a sus retos estructurales (informalidad, contrabando técnico, competencia asiática), el sector sigue siendo un motor relevante de emprendimiento, especialmente entre personas naturales y microempresas en ciudades como Medellín, Bogotá e Itagüí. Confecámaras. Dinámica de Creación de Empresas en Colombia — primer semestre de 2022 (referencia histórica de la confección como subsector dinámico). Disponible en: <https://confecamaras.org.co/images/Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-primer-semestre-2022.pdf>

Tecnologías Emergentes

La incorporación de la “Industria 4.0” o “Cuarta Revolución Industrial (4RI)” ha forjado al Gobierno Nacional a implementar políticas de transformación digital, en cumplimiento del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, el cual establece que las entidades de orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital, priorizando tecnologías como el Big Data, la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas (IoT), la robótica y las cadenas de bloques (DLT/Blockchain).

Automatización, inteligencia artificial e IoT en la cadena textil

Teniendo en cuenta la información de ImpactoTIC, de cara a 2026 la industria textil mundial se concentrará en el ajuste de cuentas y la adaptación rápida frente a la incertidumbre económica y geopolítica, consolidando la digitalización, la virtualización, la colaboración y, sobre todo, la sostenibilidad y la circularidad como pilares de la moda del futuro. (ImpactoTIC. “*Tecnología en la industria textil: innovación y sostenibilidad*” (con datos de World Economic Forum 2025, PNUD 2025 y Textile Exchange 2025). Disponible en: <https://impactotic.co/innovacion/transformacion-digital/innovacion-industria-textil-avances-tecnologicos/>)

De acuerdo con esta misma fuente, las empresas que integran automatización, inteligencia artificial y trazabilidad digital no solo ganan eficiencia: de acuerdo con cifras del World Economic Forum (2025), logran reducir los tiempos de producción en más del 25% y optimizar el uso de materiales. Un informe del PNUD (2025), señala, además, que el 68% de los fabricantes textiles latinoamericanos ya implementan soluciones de inteligencia artificial o Internet de las Cosas en sus procesos, mientras que datos de Textile Exchange (2025), confirman que la demanda de fibras recicladas creció 42% en el último año.

En el caso colombiano, de acuerdo con la publicación “Tecnología en la industria textil: innovación y sostenibilidad”, empresas como Fabricato y Protela ya implementan automatización y sensores IoT para controlar la calidad y reducir el desperdicio de materia prima dentro de sus procesos productivos, en línea con tendencias regionales similares a las de Santista Textil en Brasil (ImpactoTIC. “Tecnología en la industria textil: innovación y sostenibilidad” — referencia a casos de Fabricato y Protela. Disponible en: <https://impactotic.co/innovacion/transformacion-digital/innovacion-industria-textil-avances-tecnologicos/>).

Según el portal especializado Audaces, herramientas como el diseño digital, la automatización, la inteligencia artificial y el análisis de datos ayudan a optimizar procesos y reducir desperdicios en toda la cadena productiva, factores que se han convertido en un requisito de competitividad para confeccionistas que buscan acelerar entregas y reducir costos de materia prima en el mercado global (Audaces. “*Industria textil: ¿cuál es su importancia en el mercado?*”. Disponible en: <https://audaces.com/es/blog/industria-textil/>).

Trazabilidad y blockchain en la cadena de suministro

Una de las tecnologías emergentes que ha mostrado mayor crecimiento en distintos sectores del país es la tecnología blockchain, sistema informático que permite la creación y gestión de cadenas de bloques: bases de datos distribuidas y descentralizadas que registran transacciones de forma segura e inmutable. De acuerdo con un comunicado de octubre de 2025 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), esta tecnología busca “promover el uso de la tecnología Blockchain como una herramienta clave para fortalecer la eficiencia, la seguridad y la confianza en los procesos públicos”. (ImpactoTIC. “*Blockchain en la Cadena de Suministro: Trazabilidad y confianza*” (con declaraciones del MinTIC, octubre de 2025). Disponible en: <https://impactotic.co/tecnologia/blockchain-en-la-cadena-de-suministro-trazabilidad-y-confianza/>)

Aplicada a la cadena textil, según Datatex, el blockchain ofrece un gran potencial para mejorar la gestión de la cadena de suministro y potenciar la trazabilidad y la transparencia en la industria de la moda, permitiendo garantizar la autenticidad de los productos, reducir el riesgo de falsificación y promover la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena: desde los proveedores de materias primas hasta los fabricantes, distribuidores y minoristas. (Datatex. “*¿Cómo Blockchain optimiza la cadena de suministro textil?*”. Disponible en: <https://datatex.com/es/como-puede-blockchain-optimizar-la-cadena-de-suministro-textil/>)

De acuerdo con Tecnimusa, a nivel operativo la industria mundial ya combina blockchain con etiquetas RFID y dispositivos IoT integrados a sistemas ERP, WMS y TMS para mejorar la trazabilidad de extremo a extremo, automatizando contratos inteligentes que garantizan el cumplimiento de condiciones contractuales sin intermediarios. Esto responde tanto a presión regulatoria —como las nuevas exigencias de la Unión Europea sobre verificación de sostenibilidad y prácticas laborales— como a la lucha contra la falsificación, problema

que según la OCDE y la EUIPO movilizó cerca de US\$467.000 millones a nivel global en bienes falsificados en 2025, incluida la ropa.)Tecnimusa. *“La tecnología blockchain en la industria textil: innovación en la trazabilidad y eficiencia”*. Disponible en: <https://tecnimusa.es/la-tecnologia-blockchain-en-la-industria-textil-innovacion-en-la-trazabilidad-y-eficiencia/> y OCDE / EUIPO. *Mapping Global Trade in Fakes 2025* (citado en ImpactoTIC, noviembre de 2025). Disponible en: <https://impactotic.co/tecnologia/blockchain-en-la-cadena-de-suministro-trazabilidad-y-confianza/>

Para la industria colombiana, que exporta una parte relevante de su producción y busca diferenciarse por calidad y diseño, adoptar estos estándares de trazabilidad digital se perfila como un factor de competitividad cada vez más exigido por compradores internacionales, en línea con la política nacional de transformación digital del Estado.

Economía circular y sostenibilidad tecnológica

Según el análisis de Minuto de Dios Industrial, durante el periodo 2023-2025 la industria textil colombiana experimentó avances significativos en automatización, inteligencia artificial, virtualización de procesos, uso de fibras circulares y gestión integral de residuos. No obstante, el impacto real de estas transformaciones dependerá del cierre de brechas en formalización, regulación, inversión y escalabilidad tecnológica, siendo clave la convergencia entre políticas públicas, financiamiento estratégico y formación técnica para consolidar un modelo textil verdaderamente sostenible, competitivo y circular. (Minuto de Dios Industrial. *“Moda sostenible en Colombia: avances del sector textil 2023-2025”*. Disponible en: <https://mdc.org.co/moda-sostenible-colombia-sector-textil-2023-2025/>)

Esta convergencia tecnológica —automatización, IA, IoT, blockchain y economía circular— configura lo que distintos analistas denominan la transición hacia la “Industria 5.0” de la confección, donde la eficiencia productiva se combina con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), exigidos cada vez con mayor fuerza por mercados de exportación como la Unión Europea y Estados Unidos.

2.1. ECONÓMICO:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Y SECTOR VESTUARIO

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el DANE muestra una reactivación paulatina de la inflación general a lo largo de 2026, pasando de 5,10% en diciembre de 2025 a 6,03% en julio de 2026, y ubicándose en un rango estimado de 6,17% para agosto de 2026 tras las disrupciones de abastecimiento ocasionadas por el sismo.

Sin embargo, la división de Prendas de vestir y calzado continúa registrando variaciones anuales sustancialmente menores que el promedio del IPC total. Esto confirma que los

confeccionistas y fabricantes textiles mantienen una baja capacidad de transmitir los incrementos de sus costos directos (fletes locales, salarios e insumos) al precio final de venta.

Evolución del IPC Total vs. Prendas de Vestir y Calzado (2025 - 2026)

Periodo	IPC Total Nacional (Anual)	Prendas de Vestir y Calzado (Anual)	Margen de Diferencia (p.p.)	Fuente de Información
Diciembre 2025	5,10%	2,12%	-2,98	DANE - Boletín Técnico IPC (dic. 2025)
Enero 2026	5,35%	2,45%	-2,90	DANE - Boletín Técnico IPC (ene. 2026)
Periodo	IPC Total Nacional (Anual)	Prendas de Vestir y Calzado (Anual)	Margen de Diferencia (p.p.)	Fuente de Información
Febrero 2026	5,29%	2,61%	-2,68	DANE - Boletín Técnico IPC (feb. 2026)
Mayo 2026	5,84%	2,70%	-3,14	DANE - Boletín Técnico IPC (mayo 2026)
Julio 2026	6,03%	3,38%	-2,65	DANE - Boletín Técnico IPC (julio 2026)
Agosto 2026 (Post-sismo)	6,17% (est.)	3,45% (est.)	-2,72	DANE / Proyecciones de Mercado (sept. 2026)

Análisis para la compra de uniformes:

Aunque el vestuario se mantiene inflacionariamente moderado, la ligera aceleración observada entre mayo y agosto de 2026 (pasando del 2,70% al 3,45% anual en prendas), responde a incrementos extraordinarios en el transporte terrestre de insumos tras el evento sísmico. Para UNINTEP, esto significa que el precio unitario de las prendas terminadas no debería sufrir incrementos desmedidos en la oferta, aunque sí se aconseja contemplar un margen imprevisto del 2% al 3% para absorber fletes regionales.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) Y PRECIO DE INSUMOS TEXTILES

A continuación, se muestra la gráfica interactiva/visual de la Evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, que abarca desde enero de 2025 hasta la fecha actual (septiembre de 2026), integrando los hitos electorales y la coyuntura del

terremoto del 10 de agosto de 2026:



Enero – abril 2025 (Pico máximo): El dólar inició en \$4.409,15 COP y alcanzó su punto más alto en abril de 2025 con \$4.416,69 COP.

Cierre de 2025: Proceso de revaluación del peso que llevó la divisa a cerrar el año en \$3.757,08 COP.

Elecciones Presidenciales (junio 2026): Tras la primera y segunda vuelta electoral, el mercado reaccionó con un fuerte fortalecimiento del peso, ubicando la TRM en \$3.428,32 COP.

Coyuntura Post-Terremoto y septiembre 2026: Pese a los impactos en la infraestructura y logística derivados del sismo del 10 de agosto de 2026, la tendencia apreciativa de la moneda se ha mantenido, alcanzando al 7 de septiembre de 2026 una tasa de \$3.126,08 COP/USD (lo que representa una revaluación acumulada superior al 21% frente al cierre de 2025).

Análisis de Impacto para la Adquisición de Uniformes en UNINTEP:

Beneficio Cambiario Directo: La caída progresiva de la TRM abarata significativamente el costo en pesos de las materias primas importadas (fibras sintéticas, insumos y maquinaria textil).

Compensación por Logística: Aunque la TRM baja beneficia los precios de insumos, este margen se ve parcialmente absorbido por los sobrecostos de fletes locales e internos ocasionados por las afectaciones viales tras el terremoto del 10 de agosto de 2026.

La industria de dotaciones de uniformes depende ampliamente de insumos importados como telas con tecnologías especiales (antifluído, fibras de poliéster, elastano, hilados

técnicos) e insumos de confección (cierres, botones, marquillas).

Histórico y Actualización de la TRM (COP / USD)

Fecha / Hito	Tasa Representativa del Mercado (TRM)	Comportamiento Cambiario	Impacto en Costos de Uniformes para UNINTEP	Fuente Oficial
01/01/2025	\$4.409,15	Precio base alto	Insumos importados encarecidos.	Banco de la República
26/12/2025	\$3.706,94	Revaluación de 14,8% en el año	Alivio progresivo en materia prima sintética.	Superfinanciera / Dólar Colombia
Fecha / Hito	Tasa Representativa del Mercado (TRM)	Comportamiento Cambiario	Impacto en Costos de Uniformes para UNINTEP	Fuente Oficial
25/06/2026	\$3.428,32	Revaluación de 22,0% post-electoral	Reducción de costos de importación de insumos.	Superfinanciera / El Tiempo
07/09/2026	\$3.126,08	Niveles mínimos de revaluación (-21,08% anual)	Fuerte abaratamiento en divisas para adquisición de textiles e insumos importados.	Banco de la República / Superfinanciera (sept. 2026)

Análisis para la compra de uniformes:

Un dólar cercano a los \$3.126 COP beneficia sustancialmente la estructura de costos de los confeccionistas en lo referente a materias primas e insumos importados. Sin embargo, este beneficio cambiario se ha visto contrarrestado parcialmente por los sobrecostos en la logística interna terrestre provocados por el terremoto.

CRECIMIENTO ECONÓMICO (PIB) E IMPACTO COYUNTURAL DEL TERREMOTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

La economía colombiana mostró una senda de recuperación durante la primera mitad de 2026:

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

- IV Trimestre de 2025: Crecimiento del PIB de 2,3%.
- I Trimestre de 2026: Crecimiento del PIB de 2,2%.
- II Trimestre de 2026: Crecimiento del PIB de 3,5% (publicado por el DANE en agosto de 2026).

Impacto del Terremoto del 10 de agosto de 2026:

El evento telúrico registrado el 10 de agosto de 2026 afectó diversas regiones del país, impactando la infraestructura vial principal, corredores logísticos y la operación en ciertas zonas industriales. Según estimaciones gremiales y análisis económicos, el impacto directo e indirecto del terremoto supondrá una reducción de 0,27 puntos porcentuales (p.p.) sobre el crecimiento del PIB esperado para el cierre de 2026.

Evolución del PIB e Impacto del Evento Telúrico de agosto 2026

Periodo / Evento	Variación Anual del PIB	Impacto Sectorial Textil y Confecciones	Fuente de Información
IV Trimestre 2025	+2,3%	Impulsado por administración pública, comercio e industria textil (+4,1% en Q3).	DANE - Cuentas Nacionales
I Trimestre 2026	+2,2%	Crecimiento estable moderado por tasas de interés altas.	DANE / Analdex
II Trimestre 2026	+3,5%	Fuerte reactivación de la demanda interna y manufactura.	DANE (publicado el 18 de agosto de 2026)
Terremoto 10 de agosto 2026	-0,27 p.p. de reducción proyectada en PIB anual	• Cierres temporales y pasos restringidos en vías clave. • Retrasos en tiempos de despacho de telas y confección. • Incrementos en el costo de fletes terrestres nacionales.	El Colombiano / Analdex / Gremios económicos (agosto 2026)

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año, con periodicidad de pago mensual, y constituye uno de los principales indicadores de capacidad productiva del país, así como la base que toman empresarios y Gobierno para el incremento de los salarios de los trabajadores que no devengan este valor. Dado que la confección es una actividad intensiva en mano de obra, esta variable es una de las más sensibles para la estructura de costos del sector:

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	Total
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	\$ 1.117.172
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.000	\$ 1.300.000
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	\$ 1.462.000
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	\$ 1.623.500
2026	\$ 1.750.905	\$ 249.095	\$ 2.000.000

Fuente: Ministerio del Trabajo de Colombia, decretos anuales de fijación del salario mínimo (2022-2026).

El incremento del SMMLV entre 2025 y 2026 (+23,0%) y del valor total con auxilio de transporte (+23,2%) representa el alza más pronunciada de la tabla comparativa 2022-2026, superando ampliamente los incrementos de periodos anteriores: 16,0% entre 2022 y 2023, 12,3% entre 2023 y 2024, y 11,1% entre 2024 y 2025 (en términos del SMMLV nominal, sin auxilio de transporte).

Este último incremento golpea con especial fuerza a la confección, donde la mano de obra puede representar entre el 25% y el 40% del costo de producción de una prenda. Esto explica en buena parte el “estrés de márgenes” que enfrentan actualmente los confeccionistas colombianos, obligados a absorber mayores costos laborales en un entorno donde como se evidenció en el apartado del IPC, no pueden trasladar libremente esos incrementos al precio final, expuestos además a la competencia de plataformas asiáticas de comercio electrónico de bajo costo.

Sectorial.co. *Informe Textil y Confecciones Colombia* (actualización marzo de 2026). Disponible en: <https://shops.sectorial.co/product/textil-y-confecciones/>

Además del salario base, también deben considerarse otras variables de costo laboral relevantes para el sector, como las prestaciones sociales, los aportes a seguridad social y las contribuciones parafiscales, las cuales deben tener en cuenta los confeccionistas y demás actores de la cadena al momento de estructurar sus costos directos e indirectos de producción.

ANÁLISIS DEL ENTORNO REGIONAL (VALLE DEL CAUCA): SECTOR MANUFACTURERO - CIERRE 2025 Y PRIMER CUATRIMESTRE 2026

A. Comportamiento de la Industria Regional y el Repunte Textil en 2025

A nivel macroeconómico y regional, el Valle del Cauca presentó durante 2025 un escenario de recuperación económica asimétrica, logrando desmarcarse positivamente del promedio

país a pesar de un inicio de año complejo. Durante el primer semestre, la industria experimentó presiones contractivas (-0,8% entre enero y mayo); sin embargo, el consolidado anual evidenció una notable resiliencia. La economía del departamento cerró el 2025 con un crecimiento del 3,2%, superando el promedio nacional que se ubicó en el 2,6%. Este crecimiento no fue generalizado en todo el tejido industrial, sino que estuvo jalonado por nichos específicos de alta agregación de valor y demanda interna. (Fuente: Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana, citados en el balance de cierre económico, El País, marzo 2026).

Dentro de las ocho ramas industriales principales del departamento, el clúster de textiles, confecciones y cuero se consolidó como el motor de la recuperación sectorial hacia el cierre del año. Este subsector alcanzó un crecimiento de producción del 4,5% al finalizar 2025, contrastando fuertemente con las caídas estructurales en la metalmecánica (-12,0%) y el sector papelerero (-4,8%). Este repunte del ecosistema de la moda y dotación en el Valle del Cauca demostró una alta capacidad de respuesta de la capacidad instalada local frente a las necesidades del mercado durante el segundo semestre de 2025. (Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y análisis de la Cámara de Comercio de Cali, 2025).

Desempeño de la Producción Industrial en el Valle del Cauca por Subsectores (Cierre 2025)

SUBSECTOR INDUSTRIAL	VARIACIÓN PRODUCCIÓN 2025 (%)	TENDENCIA
Textiles, confecciones y cuero	+4,5%	 Favorable
Minerales no metálicos	+2,0%	 Estable
Alimentos y bebidas	+1,2%	 Estable
Madera y muebles	-2,7%	 En contracción
Sustancias químicas	-4,6%	 En contracción
Papel e imprentas	-4,8%	 En contracción
Productos metálicos	-12,0%	 Crítico

Fuente: Construcción propia a partir de datos DANE, EMMET 2025 y Revista 500 Empresas del Valle del Cauca.

Pese al buen comportamiento en producción (llegando a picos de +6,7% en agosto), el subsector textil cerró con ventas en -1,7%, evidenciando acumulación de inventarios. (Fuente: DANE, EMMET 2025 y Revista 500 Empresas del Valle del Cauca).

B. Análisis del Entorno Regional Valle del Cauca

Cifras clave del impacto — Valle del Cauca y Roldanillo

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

\$19,5 billones Daños Valle del Cauca	3.317 Unidades productivas afectadas	15.000 Empleos comprometidos	9.300 Empresas afectadas en el Valle
\$77.690 M Pérdidas confirmadas	1.300+ Viviendas afectadas Roldanillo	2.736 Personas afectadas Roldanillo	-2,5 pp Reducción PIB Valle 2026

Fuentes: ANIF / Valora Analitik; Gobernación del Valle del Cauca; CCC / Confecámaras; CIEV / Cali Escribe (agosto de 2026).

El terremoto del 10 de agosto de 2026: nueva coyuntura de emergencia

El análisis del entorno regional del Valle del Cauca debe leerse hoy a través de un antes y un después que marca el sismo de magnitud 7,4 registrado el 10 de agosto de 2026, que sacudió el occidente colombiano y cuyo epicentro afectó con especial severidad al norte del departamento, incluyendo el municipio de Roldanillo. Este evento configura una nueva y determinante coyuntura para la evaluación de la viabilidad de cualquier proceso de contratación con el tejido empresarial regional.

Según el análisis publicado por Infobae Colombia con base en el reporte oficial de las autoridades, el balance nacional del desastre reportó 304 fallecidos, 4.548 heridos, 426 desaparecidos y 292.043 personas afectadas en cinco departamentos, siendo el Valle del Cauca el de mayor impacto.

(Estos son los municipios y ciudades más afectados por el terremoto del 10 de agosto en Colombia — reporte oficial de autoridades. Infobae Colombia, 18 de agosto de 2026. <https://www.infobae.com/colombia/2026/08/18/estos-son-los-municipios-y-ciudades-mas-afectados-por-el-terremoto-del-10-de-agosto-en-colombia-segun-el-ultimo-reporte-de-las-autoridades/>).

Dimensión del impacto sobre el aparato productivo regional

De acuerdo con el análisis del Centro de Estudios Económicos ANIF, publicado por Valora Analitik en agosto de 2026, los daños económicos directos en los cinco departamentos afectados ascienden a aproximadamente \$30 billones, de los cuales \$24,5 billones corresponden a pérdidas en edificaciones y \$5,5 billones a daños en infraestructura especialmente en energía y transporte, lo que compromete la logística regional. Valle del Cauca concentra el 65% de los daños, con pérdidas estimadas en \$19,5 billones. (Valle del Cauca concentra el 65% de los daños tras el terremoto. ANIF / Valora Analitik, agosto de 2026. <https://www.valoraanalitik.com/valle-del-cauca-concentra-el-65-de-los-danos-tras-el-terremoto-pero-a-choco-le-costara-mas-recuperarse/>).

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

Según el Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca (CIEV), citado por Cali Escribe (agosto de 2026), esta cifra equivale a cerca del 10,8% del PIB departamental. La advertencia empresarial es contundente: el Valle del Cauca podría perder 2,5 puntos porcentuales de crecimiento económico durante 2026. El impacto se siente en sectores fundamentales: industria manufacturera, comercio, construcción, transporte, logística, turismo y pequeñas y medianas empresas. (El Despertar del Valle, el sismo que sacudió \$19,5 billones de la economía regional. CIEV / Cali Escribe, 28 de agosto de 2026. <https://caliescribe.com/2026/08/28/el-despertar-del-valle-el-sismo-que-sacudio-195-billones-de-la-economia-regional/>).

En términos de tejido empresarial, teniendo en cuenta la información de la Cámara de Comercio de Cali (CCC) y Confecámaras, a través de su Línea de Afectación Empresarial (con corte al 24 de agosto de 2026), más de 28.000 empresas en el país tuvieron daños y pérdidas materiales, de las cuales cerca de 9.300 el 33% del total nacional corresponden al Valle del Cauca. El 93% de las empresas vallecaucanas que respondieron la encuesta reportó afectaciones, y el 34% se encuentra sin capacidad operativa para continuar. (Radiografía de la crisis en las empresas por el terremoto de 7,4: más de 28.000 negocios con daños en el país y 9.300 corresponden al Valle del Cauca. CCC / Confecámaras / El Tiempo, 24 de agosto de 2026. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/radiografia-de-la-crisis-en-las-empresas-por-el-terremoto-de-7-4-mas-de-28-000-negocios-con-danos-en-el-pais-y-9-300-corresponden-al-valle-del-cauca-3580750>).

El balance actualizado de la Gobernación del Valle del Cauca, reportado por El País (Cali), revela afectaciones en 3.317 unidades productivas urbanas del departamento, pérdidas que superan los \$77.690 millones y 15.000 empleos directos comprometidos. El censo continúa, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, por lo que las cifras definitivas serán superiores. (Gobernación planea ofrecer subsidios y alivios tributarios a empresas del Valle para la recuperación económica tras el terremoto. Gobernación del Valle del Cauca / El País (Cali), agosto de 2026. <https://www.elpais.com.co/valle/gobernacion-planea-ofrecer-subsidios-y-alivios-tributarios-a-empresas-del-valle-para-la-recuperacion-economica-tras-el-terremoto-2146.html>).

De acuerdo con Proclama del Pacífico, en un reporte posterior al primer censo la cifra escaló a 1.462 unidades productivas con daños o perjuicios y pérdidas superiores a \$47.000 millones, con casos de pérdida total de establecimientos, maquinaria e insumos. (Gobernación del Valle del Cauca / Proclama del Pacífico, agosto de 2026. <https://proclamadelpacifico.com/terremoto-afecta-1-462-unidades-productivas-y-deja-perdidas-por-47-mil-millones-en-el-valle/>).

C. Situación específica del municipio de Roldanillo

El municipio de Roldanillo, sede del UNINTEP, fue uno de los más severamente golpeados. Según El Espectador (agosto de 2026), la emergencia dejó 2.736 personas afectadas, 145 viviendas inhabitables y dos víctimas mortales. El balance de la Gobernación del Valle,

reportado por El País Cali (11 de agosto de 2026), registra además 112 heridos y 1.300 viviendas afectadas, algunas de ellas completamente colapsadas. (La devastación que sufrió Roldanillo, Valle del Cauca, tras el terremoto. El Espectador, agosto de 2026. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/la-devastacion-que-sufrio-roldanillo-valle-del-cauca-tras-el-terremoto/>) – (La Gobernación del Valle ya estuvo evaluando los daños en Roldanillo y anunció su reconstrucción. El País (Cali), 11 de agosto de 2026. <https://www.elpais.com.co/valle/la-gobernacion-del-valle-ya-estuvo-evaluando-los-danos-en-roldanillo-y-anuncio-su-reconstruccion-este-es-el-balance-1132.html>).

De acuerdo con el secretario de Gobierno municipal Álvaro David López, citado por 90 Minutos y Pulzo (agosto de 2026), entre el 75% y el 80% de las viviendas del municipio presentan daños o colapsos. Entre las edificaciones impactadas figuran espacios culturales, el hospital municipal, cuya sección antigua muestra afectaciones que amenazan su estabilidad y emblemas turísticos del Pueblo Mágico de Roldanillo. (Roldanillo pide ayuda tras graves daños que dejó el terremoto (declaraciones del secretario de Gobierno municipal). 90 Minutos, 13 de agosto de 2026. <https://90minutos.co/valle-del-cauca/roldanillo-pide-ayuda-graves-danos-terremoto-13-08-2026/>) – (Terremoto en Roldanillo, Valle: daños en viviendas y edificios emblemáticos ponen en alerta a autoridades y comunidad. Pulzo, 13 de agosto de 2026. <https://www.pulzo.com/nacion/terremoto-en-roldanillo-valle-danos-en-viviendas-y-patrimonio-tras-sismo-del-10-de-agosto-PP5274342A>).

Según Semana (agosto de 2026), inmediatamente después del terremoto no había servicio de agua ni de energía en el municipio, y los afectados pedían más ayuda de las autoridades departamentales y nacionales. (Caos en Roldanillo, Valle, tras terremoto en Colombia: graves daños en la infraestructura, sin agua y sin energía. Semana, agosto de 2026. <https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/caos-en-roldanillo-valle-tras-terremoto-en-colombia-graves-danos-en-la-infraestructura-sin-agua-y-sin-energia/202656/>).

La gobernadora Dilian Francisca Toro visitó el municipio el 11 de agosto y anunció el compromiso de reconstrucción: “A Roldanillo lo reconstruiremos entre todos”, reconociendo que el Pueblo Mágico requiere una reconstrucción integral. Según la mandataria, algunas viviendas han colapsado completamente, y se proyectan demoliciones de edificaciones emblemáticas como la alcaldía y la iglesia. (La Gobernación del Valle ya estuvo evaluando los daños en Roldanillo y anunció su reconstrucción. El País (Cali), 11 de agosto de 2026. <https://www.elpais.com.co/valle/la-gobernacion-del-valle-ya-estuvo-evaluando-los-danos-en-roldanillo-y-anuncio-su-reconstruccion-este-es-el-balance-1132.html>).

Adicionalmente, de acuerdo con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), el sismo afectó el cementerio Las Palmas de Roldanillo, donde la caída parcial de un muro dejó expuestos restos óseos y prendas de vestir. La UBPD intervino el lugar, recuperó 12 cuerpos con señales asociadas a desaparición y tomó muestras genéticas en 11 puntos del camposanto. (Así fue la intervención en el cementerio

de Roldanillo tras el terremoto. UBPB / Infobae, 31 de agosto de 2026.
<https://www.infobae.com/colombia/2026/08/31/asi-fue-la-intervencion-en-el-cementerio-de-roldanillo-tras-el-terremoto-encontraron-camouflados-y-botas-de-caucho/>).

D. Impacto sobre el subsector textil-confección y viabilidad contractual

La doble coyuntura —la desaceleración industrial del inicio de 2026 y el choque físico y económico del terremoto— redefine el escenario de análisis del sector secundario regional:

Capacidad productiva bajo presión adicional

El subsector textil, confecciones y cuero del Valle del Cauca, que cerró 2025 con un crecimiento de producción de **4,5%** pero ya mostraba señales de deterioro en el inicio de 2026 (producción **-8,5%** en enero y ventas **-1,1%** en el acumulado a abril), enfrenta ahora disrupciones físicas directas sobre su infraestructura productiva. Según estimaciones de **HSB Noticias** (agosto de 2026) con base en análisis académicos, el crecimiento regional podría reducirse en aproximadamente **0,27 puntos porcentuales** como consecuencia directa del terremoto. (Terremoto podría restar crecimiento a la economía del Valle durante 2026. HSB Noticias, 27 de agosto de 2026. <https://www.hsbnoticias.com/terremoto-podria-restar-crecimiento-a-la-economia-del-valle-durante-2026/>).

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Valle, citada por El Tiempo (agosto de 2026), municipios con vocación turística y productiva como Roldanillo y Sevilla registran importantes afectaciones en sus comercios e infraestructura productiva. Las pérdidas incluyen destrucción total de establecimientos y pérdidas severas en dotaciones y maquinaria. (Radiografía de la crisis en las empresas por el terremoto de 7,4: más de 28.000 negocios con daños en el país y 9.300 corresponden al Valle del Cauca. CCC / Confecámaras / El Tiempo, 24 de agosto de 2026. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/radiografia-de-la-crisis-en-las-empresas-por-el-terremoto-de-7-4-mas-de-28-000-negocios-con-danos-en-el-pais-y-9-300-corresponden-al-valle-del-cauca-3580750>).

Empleo manufacturero en riesgo directo

Con 15.000 empleos directos comprometidos en el departamento, en un subsector que ya registraba variación negativa de personal ocupado (-0,8% a febrero de 2026), la destrucción de unidades productivas puede acelerar esa tendencia de forma significativa durante el segundo semestre de 2026. El descenso del consumo de energía en el Valle del Cauca del 30,8% inmediatamente después del sismo reportado por El País, es el proxy más contundente de la caída en la actividad productiva regional. (Gobernación planea ofrecer subsidios y alivios tributarios a empresas del Valle para la recuperación económica tras el terremoto. Gobernación del Valle del Cauca / El País (Cali), agosto de 2026. <https://www.elpais.com.co/valle/gobernacion-planea-ofrecer-subsidios-y-alivios-tributarios-a-empresas-del-valle-para-la-recuperacion-economica-tras-el-terremoto-2146.html>).

Roldanillo: impacto directo sobre el entorno del UNINTEP

Para **UNINTEP**, la situación de Roldanillo es de máxima relevancia contextual. El municipio sede de la institución enfrenta una emergencia sin precedentes recientes: entre el 75% y 80% de sus viviendas dañadas, hospital comprometido, ausencia inicial de servicios públicos básicos y una infraestructura de proveedores locales afectada. Esto exige que cualquier proceso de contratación con proveedores de la zona norte del Valle incluya una verificación previa del estado operativo real del potencial proveedor.

E. Implicaciones y Conclusión del Análisis (septiembre de 2026)

El análisis del Sector Secundario valida con mayor contundencia que antes la decisión de optar por un contrato de fabricación y entrega directa, pero ahora con consideraciones adicionales que no pueden omitirse:

- **Viabilidad del Proceso:** Existe oferta nacional y local con capacidad técnica para prestar el servicio de fabricación de la dotación, pero debe reconocerse que una parte del tejido empresarial local opera bajo condiciones de emergencia. La selección del proveedor debe incluir verificación explícita del estado operativo actual (infraestructura, maquinaria, suministros eléctricos e hídricos), especialmente si el proveedor se ubica en el norte del Valle del Cauca.
- **Oportunidad estratégica en clave de reconstrucción:** En el nuevo contexto post-terremoto, la contratación de UNINTEP adquiere un valor de política pública aún mayor. Según el análisis del CIEV (Cali Escribe, agosto de 2026), la inversión pública directa es uno de los instrumentos más eficaces para dinamizar la demanda en sectores golpeados. Un contrato de dotación que priorice proveedores locales del Valle del Cauca se convierte en un mecanismo concreto de reactivación económica local, en línea con los principios de la Ley Orgánica de Contratación Pública y con las orientaciones del Gobierno Nacional en materia de recuperación económica post-desastre (<https://caliescribe.com/2026/08/28/el-despertar-del-valle-el-sismo-que-sacudio-195-billones-de-la-economia-regional/>).
- **Sostenibilidad del Empleo:** Con 15.000 empleos directos comprometidos en el departamento y una contracción del consumo de energía del 30,8% como indicador de la caída en la actividad productiva regional, el contrato de dotación se convierte en un instrumento que no solo es conveniente sino necesario para contribuir a la reactivación del empleo formal manufacturero del Valle del Cauca.
- **Responsabilidad Institucional:** El INTEP, como institución de educación superior con sede en Roldanillo, tiene una responsabilidad especial en priorizar, dentro de los márgenes legales del proceso de selección, a proveedores del municipio y de la región, contribuyendo de manera directa a la reconstrucción económica local.

En conclusión, el sector manufacturero (Secundario) del Valle del Cauca y en particular su subsector textil, de confección y de calzado mantiene la capacidad técnica y la competencia necesarias para atender este contrato, pero enfrenta hoy una coyuntura de emergencia sin precedentes recientes, que exige a UNINTEP una debida diligencia adicional en la verificación de la capacidad operativa real del proveedor seleccionado. La contratación representa ahora, más que antes, una acción de responsabilidad social institucional que fortalece la economía local en un momento de reconstrucción.

2.2. TÉCNICO:

2.2.1. COMPONENTE TÉCNICO Y MARCO NORMATIVO (NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS - NTC)

En el sector de confecciones en Colombia no existe una Norma Técnica Colombiana (NTC) de carácter obligatorio que establezca los requisitos mínimos exclusivos para la comercialización de ropa de calle o de uso administrativo general. No obstante, con el fin de garantizar la calidad, idoneidad, trazabilidad y durabilidad de los bienes a adquirir, el proceso se ceñirá a las guías y metodologías de evaluación de materiales, tallaje y muestreo dispuestas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), destacando las siguientes normas de referencia aplicables:

- **NTC 754-1:2013:** *Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas (Método del agarre).* Esta norma será el referente para evaluar la resistencia mecánica de los textiles frente a tensiones operativas cotidianas.
- **NTC 908:2018:** *Textiles. Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.* Norma utilizada para verificar el porcentaje máximo de encogimiento o estiramiento de la tela base antes de su confección.
- **NTC 2308:2017:** *Textiles. Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.* Parámetro indispensable para auditar la estabilidad de la prenda terminada tras los ciclos de lavado rutinarios por parte del usuario.
- **NTC-ISO 10652:1995:** *Sistema de tallas estándar para prendas de vestir.* Norma guía que establece el sistema de designación de tallas basado en medidas corporales, asegurando uniformidad y disminuyendo el riesgo de desajustes en el tallaje de los funcionarios.

2.2.2. CONDICIONES AMBIENTALES Y FACTORES BIO-CLIMÁTICOS

Teniendo en cuenta que la sede principal del INTEP se encuentra en el municipio de Roldanillo, en la subregión del Norte del Valle del Cauca, el entorno se caracteriza por un clima cálido con temperaturas promedio elevadas. Esta condición ambiental es un factor determinante y mandatorio en la estructuración de la ficha técnica de confección, por lo cual:

- **Selección de Textiles:** El material principal del vestuario, así como los forros y entretelas, deben corresponder a textiles con propiedades de alta transpirabilidad, absorción de humedad, ligereza y confort térmico adaptados a climas cálidos. Se priorizará el uso de fibras o mezclas tecnológicamente aptas tales como poliéster de filamento adecuado, rayón, adiciones de licra/spandex para flexibilidad, o hilos de poliéster mercerizado, entre otros que demuestren un adecuado comportamiento higroscópico y fresca.

2.2.3. REQUISITOS GENERALES DE DISEÑO Y CONFECCIÓN

- **Estética y Funcionalidad:** Las prendas deberán observar estrictamente la paleta de colores institucional, los modelos y diseños aprobados por la entidad. El tallaje debe cubrir la matriz de personal requerida, garantizando el suministro integral para dama (confección flexible que permita opciones tanto de faldas como de pantalones, chaquetas, blusas) y caballero (pantalones, camisas, chaquetas/sacos).

2.2.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO Y CONTROL DE CALIDAD TEXTIL

Las propuestas de los oferentes y las muestras físicas presentadas deberán acreditar las siguientes especificaciones técnicas de laboratorio y de confección:

- **Ficha Técnica del Textil:** Especificación clara de la composición porcentual de la fibra, definición precisa del peso (gramaje por metro cuadrado - g/m²), solidez del color ante la luz y el lavado (escala de grises), e instrucciones expresas de cuidado y conservación (lavado en seco o en agua).
- **Resistencia al Desgaste:** Se debe garantizar contractualmente que los textiles no presentarán tendencia prematura a la formación de motas o pilling (evaluado bajo estándares aplicables), deshilachado o pérdida de coloración acelerada ante situaciones de uso y exposición diaria.
- **Acabados de Costuras:** Todas las costuras y uniones deben estar completamente exentas de fruncidos, torcidos, pliegues u ondas. Deben contar con una tensión calibrada y adecuada para evitar el agrietamiento, apertura del tejido o encogimiento diferencial de la prenda durante su vida útil. No se admitirán costuras saltadas, hilos sueltos ni defectos en las puntadas.
- **Densidad de Puntadas:** El número de puntadas por pulgada (SPI) debe ser técnicamente homogéneo y acorde al tipo de prenda (pespunte preliminar y costuras de cierre), de modo que se blinde mecánicamente la resistencia estructural de la costura.
- **Ergonomía y Ajuste:** Todo el vestuario suministrado debe contar con un corte y ajuste anatómico/ergonómico apropiado, respetando la antropometría de la fisionomía femenina o masculina según corresponda, asegurando una excelente presentación personal y comodidad laboral.

- **Componentes Fusionados:** En caso de que las prendas incorporen zonas fusionadas (como cuellos, solapas, puños o parhileras), estos componentes no deben presentar a simple vista burbujas, delaminación (desprendimiento), arrugas u otras no conformidades térmicas.

2.2.5. MARCO REGULATORIO INTERNACIONAL Y ETIQUETADO OBLIGATORIO

Como requisito habilitante de naturaleza legal y comercial, el contratista final deberá certificar que los bienes entregados cumplen cabalmente con los reglamentos técnicos andinos de etiquetado vigentes en Colombia:

- **Etiquetado de Confecciones (Prendas de Vestir):** El vestuario suministrado debe cumplir rigurosamente con el *Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones*, incorporado mediante la Resolución 2109 del 14 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución 2173 del 30 de noviembre de 2020 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (y bajo el control del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia). Las etiquetas deben ser legibles, duraderas y contener la información mínima requerida (composición de materiales, país de origen, instrucciones de cuidado, identificación del fabricante/importador).
- **Etiquetado de Calzado:** El calzado entregado como parte de la dotación administrativa debe dar cumplimiento estricto al *Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares*, adoptado mediante la Resolución 2107 del 14 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución 2170 del 13 de noviembre de 2020 de la Secretaría General de la Comunidad Andina y regulada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN

VESTUARIO

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Administrativas	Prenda Superior: Blusa cuello camisero abierto o en "V", manga corta o manga 3/4. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) para garantizar transpirabilidad. Patrón: Silueta semi-ajustada con pinzas suaves. Incluye bordado de logo Institucional en el pecho izquierdo. Prenda Inferior: Pantalón corte recto clásico o tipo Capri formal al tobillo, pretina anatómica media-alta de 6 cm. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex) para confort térmico y flexibilidad.	127

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Administrativos	Prenda Superior: Camisa formal manga corta o manga larga, corte Regular Fit (no ceñido al cuerpo), con dobladillo recto y pequeñas aberturas laterales. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster). Patrón: Incluye bordado de logo Institucional en el bolsillo o pecho izquierdo. Prenda Inferior: Pantalón estilo chino (frente plano sin pliegues), bolsillos diagonales o pantalón clásico. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex).	97

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Servicios Generales femenino	Prenda Superior: Blusón o camisola (tipo Scrub / médico) de manga corta y cuello en "V". Composición: Tela Antifluído liviana de última tecnología con repelencia a líquidos, pero que incluya propiedad de transporte de humedad / transpirabilidad (Ej. tipo Universal o Lafayette). Diseño con bolsillos amplios y logo bordado. Incluye peto (delantal) resistente. Prenda Inferior: Pantalón resortado con cordón ajustable, bota recta. Composición: Misma tela Antifluído liviana y transpirable de la prenda superior.	128

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Mantenimiento, servicios generales e infraestructura tecnológica	Dotación Tipo 1: Camisa manga larga y pantalón en tela ignífuga (retardante de fuego) certificada bajo normas NFPA. Especificación climática: La tela ignífuga debe ser de gramaje liviano (máximo 7 onzas) para prevenir el estrés térmico en clima cálido. Logo institucional en hilo ignífugo.	3
	Dotación Tipo 2: Prenda Superior: Camiseta tipo Polo. Composición: Tela Piqué híbrida (Algodón mezclado con poliéster dry-fit), para garantizar que el color no se decolore con el sudor y el sol, manteniendo fresca. Cuello y puños tejidos. Prenda Inferior: Pantalón en tela índigo (Jean) de trabajo industrial. Especificación climática: El gramaje de la tela debe ser Medio-Liviano (entre 10	75

	y un máximo estricto de 12 onzas), con costuras reforzadas, para permitir la movilidad y no sofocar al operario.	
--	--	--

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Celadores	Prenda Superior: Camisa táctica de seguridad. Composición: Tela tipo Popelina pesada o Ripstop liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) con filtro de protección UV. Puede ser manga larga (para proteger los brazos del sol) o corta, según necesidad del puesto, pero obligatoriamente con aberturas o mallas ocultas de ventilación en la espalda o axilas. Logo institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón corte clásico o táctico (con bolsillos cargo laterales opcionales). Composición: Dril de alta resistencia o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de algodón.	53

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
AGROINTEP	Prenda Superior: Camisa de trabajo tipo Safari o Agrónomo, manga larga (para protección solar y contra maleza/insectos). Composición de la tela: Chambray liviano, Popelina industrial o Dril muy liviano (peso máximo de 5 a 6 onzas) con factor de protección solar (Filtro UV). Diseño obligatorio: Debe incluir espalda con canesú y malla interna de ventilación, además de ojales de respiración en las axilas. Logo Institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón de trabajo tipo industrial, corte recto con bolsillos tipo parche reforzados. Composición de la tela: Índigo (Jean) de gramaje medio-liviano (máximo estricto de 10 a 12 onzas). Costuras reforzadas en tiro y rodillas.	81

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
AGROINTEP	Dotación Tipo Overol de Campo: Overol enterizo de manga larga, cuello camisero, con cierre de cremallera frontal doble vía (cubierta por solapa). Composición de la tela: Dril liviano o tela Ripstop (anti-desgarro) de máximo 6 a 7 onzas de peso, en mezcla 65% Poliéster / 35% Algodón (el poliéster aporta resistencia a los lavados fuertes y el algodón permite respirar al cuerpo). Especificación climática obligatoria: El overol debe contar con aberturas de ventilación (con malla) en la parte posterior (espalda) y en las axilas para permitir la disipación del calor corporal. Color a escoger por la institución. Logo institucional bordado.	32

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / CHALECOS
Celadores	Prenda Superior Complementaria: Chaleco institucional de seguridad y reconocimiento. Composición de la tela exterior: Dril liviano (máximo 8 onzas) o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de poliéster y algodón para alta resistencia a la decoloración por el sol. Especificación climática obligatoria: El chaleco debe estar forrado internamente con malla textil transpirable (tipo rejilla o sándwich) para permitir la circulación del aire y evitar el estrés térmico. Queda estrictamente prohibido el uso de forros cerrados lisos (tipo tafetán o dacrón). Diseño y confección: Cierre frontal con cremallera de nylon o plástico de alta resistencia (para evitar que se caliente o se oxide con el sudor). Debe incluir bolsillos funcionales externos e internos. Bordado de alta calidad con logo Institucional, apellido y cargo del funcionario.	31

CALZADO:

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Administrativas	Calzado Formal Femenino: Zapato cerrado (o semi-abierto tipo slingback), tacón medio. Material exterior: 100% Cuero natural de origen bovino (se rechazan materiales sintéticos tipo PU o PVC). Forro interno: En cuero natural no pigmentado o microfibra textil de alta tecnología con transporte de humedad, para garantizar la máxima transpirabilidad en clima cálido. Suela flexible con tapas en caucho antideslizante. Diseño ergonómico y sobrio, modelo a escoger por la institución.	120

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Administrativos	Calzado Formal Masculino: Zapato formal de amarrar o tipo mocasín. Material exterior: 100% Cuero natural liso (prohibido el cuero sintético). Forro interno: Badana de cuero natural o material textil transpirable anti-hongos. Suela cosida en poliuretano (PU) liviano o caucho, con labrado antideslizante. Plantilla anatómica con absorción de impactos.	79

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 30 de 55

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Servicios Generales Femenino	Calzado de Labor Operativa: Zapato tipo zueco cerrado en el empeine con correa de sujeción trasera, o tenis de trabajo. Material: Microfibra industrial repelente a líquidos o material polimérico liviano (tipo EVA inyectado). Debe contar con orificios de ventilación laterales para clima cálido (diseño que evite la entrada de líquidos desde arriba, pero permita respirar). Suela de caucho de alta adherencia (antideslizante nivel SRC para pisos mojados/jabonosos). Plantilla interna acolchada y extraíble.	37
	Calzado de labor: Zapato en cuero el exterior y el forrado, con cordones, suela cosida y goma, material suave y de buena calidad, excelente acabado colores y modelos a escoger por la Institución. Suela Antideslizante: Esencial para evitar caídas en pisos mojados o resbaladizos (p. ej., caucho, nitrilo). Comodidad y Ergonomía: Diseñados para largas jornadas de pie, con plantillas acolchadas y buena sujeción.	70

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Celadores	Calzado de Seguridad y Patrullaje: Bota táctica de caña media o zapato de patrullaje. Composición: Combinación de Cuero liso de alta resistencia (en puntera y talón) y lona transpirable tipo Cordura o malla lateral (para permitir la ventilación del pie en altas temperaturas). Suela en caucho antideslizante, resistente a hidrocarburos. Plantilla ergonómica en EVA de alto impacto, anti-fatiga para largas jornadas de pie.	43

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Mantenimiento, servicios generales y audiovisuales	Calzado de Seguridad Industrial: Bota caña media o tenis para trabajo pesado. Material: 100% Cuero hidrofugado. Puntera de Seguridad: En material Composite o Policarbonato (ligera, no conduce el calor en clima cálido y es dieléctrica), certificada contra impactos (Norma ASTM F2413). Suela: En poliuretano de inyección bidensidad o caucho, dieléctrica (resistente a choques eléctricos), antideslizante y resistente a hidrocarburos.	64

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / PARES
Supernumerarios: AGROINTEP	Calzado Agrícola / De Campo: Bota de trabajo tipo pantanera de caña alta y bota de campo en cuero graso resistente al agua (hidrofugado). Suela: De caucho vulcanizado con labrado profundo tipo "tractor" para autolimpieza de barro y máxima tracción en terrenos irregulares. Protección: Puntera de seguridad en Composite (para evitar sobrecalentamiento del pie por el sol) y plantilla anti-perforación. Forro interior textil transpirable.	79

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

2.2.7 CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LA DOTACIÓN

2.2.7.1 CONDICIONES GENERALES DE CONFECCIÓN Y CALIDAD (Aplica para todas las prendas)

Para garantizar la durabilidad y presentación de los uniformes, todas las prendas deberán cumplir estrictamente con lo siguiente:

- **Origen y Certificación:** Confeccionados exclusivamente con telas nacionales. Tanto la prenda terminada como los textiles base deben estar plenamente acreditados mediante sus respectivas fichas técnicas.
- **Confección y Costuras:** La prenda terminada no debe presentar defectos en las costuras, tales como hilos sueltos, costuras incompletas, saltadas o mal rematadas. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. La terminación y los puntos de unión críticos deben ir reforzados para evitar el descosido prematuro de la prenda.
- **Ojales:** La abertura debe ser proporcional al tamaño del botón, debidamente rematadas, limpias y con el hilo del mismo tono de la tela.
- **Botones, Broches y Accesorios:** Libres de superficies cortantes o rugosas que puedan rayar o dañar la prenda. Deben ser de materiales altamente resistentes, que no presenten corrosión, oxidación o desgaste prematuro, y los sistemas de cierre deben operar con suavidad.
- **Calidad de las Telas:** Libres de marcas de tejeduría, decoloración, veteados o cualquier otro desperfecto de fábrica.

VESTUARIO Y CALZADO PARA MUJERES

- **ITEM 1: Conjuntos y Blusas:** El diseño y la calidad deben corresponder rigurosamente a las exigencias técnicas mínimas institucionales.
 - *Composición:* Mezcla poliéster-algodón (mínimo 60% algodón para garantizar frescura).
 - *Especificación:* Tela liviana tipo popelina o dacrón, colores claros o mil rayas.
- **ITEM 2: Pantalones Clásicos:**
 - *Composición:* 100% algodón (dril), o mezclas/combinaciones con otras fibras, debidamente acreditadas en la ficha técnica. Se recomienda 97% algodón y 3% elastano.

- **ITEM 3: Calzado Femenino:**

- *Materiales y Construcción:* Capellada elaborada en cuero legítimo tipo napa. Proceso de unión mediante cosido o vulcanizado de alta resistencia. Suela fabricada en material sintético o poliuretano (PU) con propiedades antideslizantes.
- *Especificación Climática:* El forro interno debe garantizar transpirabilidad (tratamiento anti-hongos).
- *Diseño:* El calzado debe coincidir con exactitud geométrica y estética con el diseño establecido en la ficha técnica y con la gama de colores aprobada.

VESTUARIO Y CALZADO PARA HOMBRES

- **ITEM 1: Pantalones:**

- *Composición:* 100% algodón (dril), mezclas de poliéster y algodón de producción nacional, o tela ignífuga de acuerdo con el perfil del cargo.

- **ITEM 2: Camisas:**

- *Composición:* 100% algodón, mezclas de poliéster-algodón o tela ignífuga, combinadas con otras fibras certificadas. (Se exige mínimo 60% algodón para clima cálido).

- **ITEM 3: Buzo en Tejido de Hilo (Tipo Polo):**

- *Diseño:* Silueta de manga corta, con puños y cuello fabricados en tejido elástico tipo RIB para garantizar el ajuste y la retención de la forma.
- *Calidad:* El tejido no debe presentar motas (pilling), marcas de aguja, hilos reventados, variaciones de color ni desperfecto alguno.
- *Composición:* Mezcla balanceada de 50% poliéster – 50% algodón, o composición de 100% algodón o 100% poliéster. (Nota técnica: Si es 100% poliéster, debe certificarse tecnología dry-fit de transporte de humedad).

- **ITEM 4: Jeans (Masculino y Femenino):**

- *Tratamiento y Composición:* Telas índigo prelavadas para evitar encogimientos posteriores al uso del funcionario. Tela índigo nacional de excelente calidad, composición 100% algodón y/o poliéster-algodón (núcleo de poliéster de alta tenacidad recubierto de algodón).
- *Modificación Climática:* El gramaje debe ser medio-liviano (máximo 10 a 12 onzas). Se prohíbe el gramaje pesado para evitar riesgos de estrés térmico en campo.
- *Detalles:* Los bolsillos delanteros deben estar confeccionados internamente con tela bolsillo de alta resistencia técnica. Botones de golpe, remaches y cierres metálicos con tratamiento anticorrosivo de alta resistencia.

• **ITEM 5: Calzado (Masculino - Administrativo / Oficina):**

- *Materiales y Construcción:* Capellada elaborada en cuero legítimo tipo napa o flor de res de primera calidad. Proceso de unión mediante cosido o inyección/vulcanizado directo de alta resistencia al despegue. Suela fabricada en poliuretano (PU) liviano o material sintético de alta densidad, flexible y con grabado con propiedades antideslizantes.
- *Especificación Climática y Confort:* Forro interno textil microperforado que garantiza alta transpirabilidad y rápida evacuación de la humedad, con tratamiento antimicrobiano y anti-hongos. Incluye plantilla interior ergonómica, removible y termoformada con alta amortiguación en el talón para evitar el cansancio térmico en jornadas de más de 30°C.
- *Diseño:* Calzado de corte formal/clásico (tipo Derby con cordones o Mocasín con elásticos laterales de ajuste discreto), de estructura liviana. El calzado debe coincidir con exactitud geométrica, ergonómica y estética con el diseño establecido en la ficha técnica y con la gama de colores aprobada.

• **ITEM 6: Calzado (Masculino Operativo / Celaduría / Mantenimiento):**

- *Materiales y Construcción:* Capellada en cuero legítimo hidrofugado de alta tenacidad. Suela en poliuretano (PU/TPU) bidensidad con propiedades dieléctricas, antideslizantes y resistente a la abrasión.
- *Especificación Climática y Confort:* Forro interior textil transpirable de secado rápido con tratamiento anti-hongos. Puntera de protección en material no metálico (composite o policarbonato) para evitar la conducción de calor al interior del calzado durante labores en exteriores.
- *Diseño:* Zapato o bota tipo industrial/táctico liviano, con ajuste de cordón y lengüeta acolchada en combinación con la ficha técnica aprobada.

2.2.7.2 CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de la muestra física o del lote de entrega la presencia de imperfecciones en los acabados, costuras sueltas o incompletas, despegues en los bordes o suela, excedentes de pegamento y cualquier defecto que afecte el diseño o la presentación final del producto.

2.2.7.3 MUESTRAS FÍSICAS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN

- **Muestra Física:** Los proponentes deberán enviar una muestra física de los elementos referenciados en cada ítem a la calle 9 No. 9-23 Oficina de Contratación – UNINTEP Roldanillo Valle, a más tardar a la fecha y hora del cierre del presente proceso. Deberán aportar junto con su oferta económica, una copia del envío de dicha muestra.

- **Declaración Juramentada:** Para efectos de la evaluación y verificación de cumplimiento de todas las condiciones técnicas anteriormente descritas, los proponentes u oferentes deberán aportar obligatoriamente una certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa, emitida bajo la gravedad de juramento, donde se ratifique de manera expresa el cumplimiento absoluto de cada una de las especificaciones de materiales, confección, costuras y normativas técnicas aquí exigidas.

2.3 MARCO REGULATORIO Y JURÍDICO DEL SECTOR

El presente proceso de selección se rige por un marco normativo compuesto por las reglas generales de la contratación estatal en Colombia y las regulaciones técnicas, comerciales, ambientales y laborales específicas que impactan al sector textil y de confecciones.

2.3.1 Marco Jurídico de la Contratación Pública

El proceso de selección, la evaluación de las propuestas y el contrato que llegue a celebrarse se someterán estrictamente a la legislación colombiana. Los oferentes deberán acreditar idoneidad, capacidad jurídica, financiera y de organización, así como la experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual. El régimen legal aplicable está constituido por: Constitución Política de Colombia: Principios rectores de la función administrativa y la gestión contractual.

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Normativa Anticorrupción y de Transparencia: Ley 1474 de 2011. Decreto Único Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación: Decreto 1082 de 2015 (el cual compila y deroga las disposiciones del anterior Decreto 1510 de 2013). Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo: Decreto 1074 de 2015 (modificado por el Decreto 1595 de 2015 en lo relativo al Subsistema Nacional de Calidad). Normas Complementarias: Documentos definitivos del proceso (estudios previos, anexos, fichas técnicas, formatos y adendas), así como las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil en lo no regulado por la normativa aplicable a la contratación estatal.

2.3.2 Instancias Rectoras del Sector Textil y de Confección

La industria de la confección en Colombia es un sector estratégico que opera bajo la supervisión y lineamientos de las siguientes autoridades gubernamentales:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT): Entidad encargada de formular y adoptar las políticas de fomento industrial, competitividad, productividad, encadenamientos productivos y directrices de comercio exterior (aranceles para la importación de insumos y promoción de manufacturas nacionales).

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Organismo técnico encargado de salvaguardar los derechos de los consumidores, vigilar las reglas de la libre y sana competencia en el mercado, y administrar el régimen de propiedad industrial (registro de marcas, patentes y diseños industriales de los textiles).

2.3.3 Componentes Regulatorios Específicos de la Industria Textil

Dada la naturaleza técnica y operativa de la producción de vestuario y calzado, el sector está directamente supeditado a cinco ejes regulatorios transversales:

Reglamentos Técnicos de Etiquetado Obligatorio: Regulados por el MinCIT y bajo la estricta vigilancia de la SIC. Las prendas de vestir y el calzado objeto de este proceso deben cumplir de forma obligatoria con el Reglamento Técnico Andino de Etiquetado (Resoluciones de la CAN 2109 de 2019 y 2173 de 2020 para confecciones; y Resoluciones 2107 de 2019 y 2170 de 2020 para calzado). Estos exigen que el producto final exhiba de forma clara la composición porcentual de los materiales, país de origen, identificación del fabricante/importador e instrucciones de limpieza y conservación.

Normalización Técnica (ICONTEC): El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación coordina la expedición de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a la cadena fibra-textil-confección. Estas normas determinan de forma estandarizada los ensayos de laboratorio para evaluar la resistencia mecánica de los hilos, solidez del color, encogimiento y metodologías de muestreo para control de calidad.

Regulación Aduanera y de Comercio Exterior (DIAN): Debido a que el sector textil nacional es altamente dependiente de la importación de materias primas (fibras sintéticas, hilos especializados, herrajes y maquinaria), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fiscaliza los trámites aduaneros, la correcta clasificación arancelaria y las medidas de salvaguardia vigentes encaminadas a proteger la industria nacional.

Regulación Ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / CARs): Componente crítico en los eslabones de tintorería, estampería, acabados químicos y lavandería industrial (procesos como el prelavado de jeans y driles). Las plantas de producción de los oferentes o sus proveedores textiles deben cumplir rigurosamente con los permisos de concesión de aguas, tasas retributivas y los límites máximos permitidos en el tratamiento y vertimiento de aguas residuales industriales ante las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) competentes.

Regulación Laboral y de Seguridad Industrial (Ministerio del Trabajo): Comprende el cumplimiento obligatorio del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se enfoca en la mitigación de riesgos asociados al uso de maquinaria industrial (cortadoras verticales, tejedoras, botonadoras), ergonomía en puestos de costura y control de la exposición a material particulado (motas/polvillo de algodón) o agentes químicos en las áreas de acabado textil.

2.4 OTROS: Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	SOLUFINAR SAS	900882094-0	PASTO	MICROEMPRESA
2	NCS BRANDS S.A.S.	805022296 - 8	CALI	GRAN EMPRESA
3	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	830061331-5	BOGOTÁ D.C.	PEQUEÑA EMPRESA
No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	SOLUFINAR SAS	900882094-0	PASTO	MICROEMPRESA
5	YUBARTA S.A.S.	805018905 - 1	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
6	ROOTT + CO S.A.S.	809007132-0	IBAGUE	GRAN EMPRESA
7	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	805027653 - 7	CALI	MEDIANA EMPRESA
8	PRODEAM S.A.S	900978229-1	FLORIDABLANCA - SANTANDER	PEQUEÑA EMPRESA
9	GUILLERMO HENAO RAMIREZ	19130277-1	TUNJA - BOYACA	PEQUEÑA EMPRESA
10	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS COLOMBIA SAS	900574961-0	SAN MARTIN - CESAR	MICROEMPRESA

Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.

IL = Índice de Liquidez

IE = Índice de Endeudamiento

RC = Razón de Cobertura Intereses

RP = Rentabilidad del Patrimonio

RA = Rentabilidad del Activo

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	SOLUFINAR SAS	17,79	0,23	INDETERMINADO	0,25	0,19
2	NCS BRANDS S.A.S.	1,06	0,61	4,63	0,22	0,08
3	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	3,56	0,4	4,19	0,18	0,11
4	C.I. MORASU S.A.S.	6,8	0,26	INDETERMINADO	0,75	0,55
5	YUBARTA S.A.S.	12,56	0,49	7,9	0,24	0,12
6	ROOTT + CO S.A.S.	3,69	0,53	6,27	0,35	0,16
7	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	1,8	0,64	1,75	0,32	0,12
8	PRODEAM S.A.S	2,02	0,48	INDETERMINADO	2,05	0,47
9	GUILLERMO HENAO RAMIREZ	3,5	0,21	INDETERMINADO	0,07	0,06
10	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS COLOMBIA SAS	3,48	0,28	INDETERMINADO	0,06	0,04
Promedio		5,63	0,41	4,95	0,45	0,19

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

Desviación Estándar	5,41	0,16	2,31	0,59	0,18
Mediana	3,53	0,44	4,63	0,245	0,12
Min	1,06	0,21	1,75	0,06	0,04
Max	17,79	0,64	7,9	2,05	0,55

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros

El Índice de Liquidez oscila entre 1,06 a 17,79
 Índice de Endeudamiento entre 0,21 a 0,64
 Razón de cobertura de Intereses entre 1,75 a 7,9
 Rentabilidad del patrimonio entre 0,06 a 2,05
 Rentabilidad del activo entre 0,04 a 0,55

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,06 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,64
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,75 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,04

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Revisados los datos históricos de compra de la institución y de otras entidades públicas que han realizado el mismo o similar tipo de contratación, se puede evidenciar que la demanda de dotación de calzado y vestido de labor por parte de las entidades estatales es obligatoria, recurrente y de alta prioridad, toda vez que da cumplimiento al Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (Colombia Compra Eficiente, 2024).

También se evidenció que, a pesar de que los servicios de confección y suministro de calzado adquiridos por dichas entidades tienen características técnicas reguladas; existen diferencias en cuanto al costo promedio de compra dependiendo de la calidad de las telas (ej. mezclas de algodón/poliéster para control térmico), las certificaciones de seguridad industrial (SST) para áreas operativas, y la logística de entrega requerida a nivel regional, especialmente en el norte del Valle del Cauca (Cámara Colombiana de la Confección y

Afines, Análisis Sectorial 2025).

Dentro de los servicios ofertados, marca gran importancia la capacidad de las empresas de confección para ajustarse a las especificaciones climáticas requeridas (dotación para climas superiores a los 30°C), así como los tiempos de producción, el tallaje personalizado, las garantías sobre la decoloración de los textiles y las formas de entrega en la sede de la institución.

¿Quién vende?

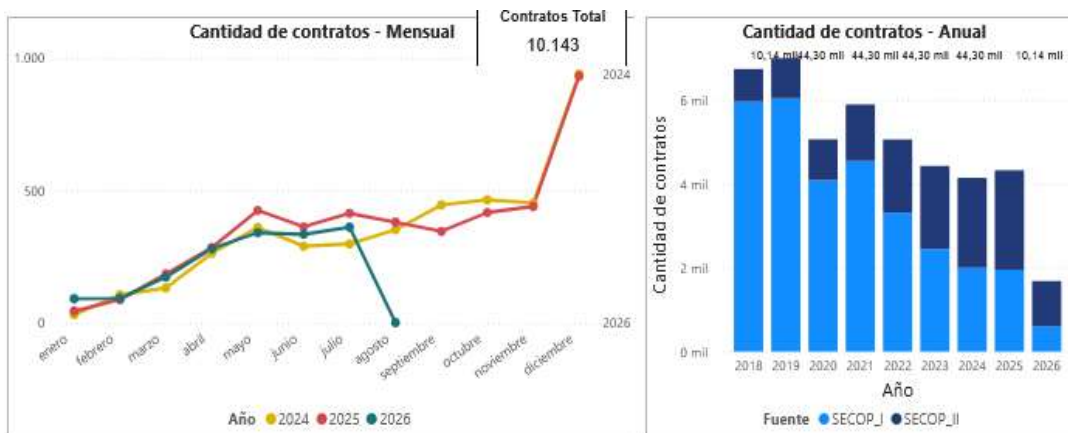
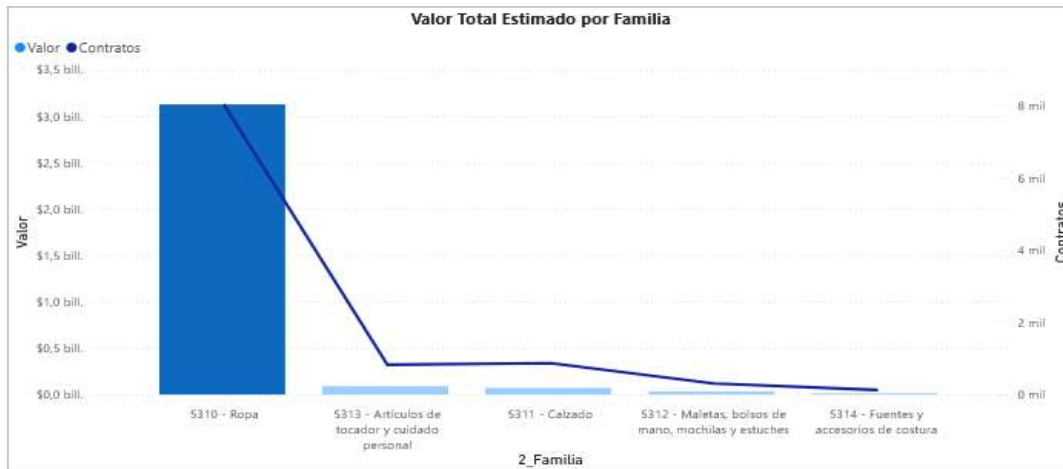
Conforme a lo evidenciado en el mercado nacional y regional, el sector de Textil, Confecciones y Calzado en Colombia cuenta con un robusto encadenamiento productivo. A nivel local (Valle del Cauca) y nacional existen múltiples proveedores, fábricas de uniformes, talleres satélites formalizados y empresas comercializadoras de artículos de seguridad industrial (SST) que pueden prestar el servicio requerido por la entidad y, en ese sentido, es posible garantizar la pluralidad de oferentes (Inexmoda, Informe de la Industria Textil, 2025).

La oferta entonces, para la adquisición de la dotación requerida en el presente proceso, es abundante, con una amplia variedad de proveedores que le pueden garantizar UNINTEP, el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, transparencia y economía para elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades operativas y climáticas.

Por otra parte, la entidad realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para determinar la existencia de un Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios. Se constató la existencia del *Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado* y las *Dotaciones Escolares III* (Colombia Compra Eficiente, 2026); sin embargo, UNINTEP procede a realizar este proceso independiente dadas las especificidades técnicas, de diseño institucional, y los requerimientos climáticos precisos que no se ajustan estrictamente al catálogo estandarizado del acuerdo vigente.

Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, aplicando los filtros sobre el Segmento 53 (Ropa, Calzado y Artículos Personales), los cuales arrojaron una contratación acumulada de \$3,34 billones de COP a través de 10.143 contratos. La distribución por familias demuestra que la confección de prendas de vestir (Familia 5310) absorbe la mayor proporción del mercado (más de \$3,1 billones de COP), seguida por el calzado de labor (Familia 5311). Asimismo, la estacionalidad mensual refleja picos de adjudicación en los meses previos a las entregas de ley fijadas por el Código Sustantivo del Trabajo. La consolidación de más de 10.000 contratos procesados en SECOP II, asegura que UNINTEP contará con una amplia oferta de proveedores aptos para responder a los pliegos de condiciones y a las exigencias térmicas de la región. El filtro del Estudio de la Oferta se enfocó en proveedores activos.

Valor Total Estimado para el Proveedor \$3,34 bill.	Número de Contratos del Proveedor 10,14 mil
--	--



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Del análisis de los datos extraídos de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) para el Segmento 53 (Ropa, Calzado y Artículos Personales), se concluye lo siguiente respecto a la estructura de la oferta:

Capacidad y Profundidad del Mercado: El registro de \$3,34 billones de pesos ejecutados a

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

través de 10.143 contratos, confirman que el mercado nacional de confección y calzado institucional cuenta con una sólida capacidad financiera, técnica y operativa. Esto le garantiza a la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, la participación de múltiples proveedores idóneos en la convocatoria, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y libre concurrencia.

Concentración Presupuestal por Familias: La Familia 5310 (Ropa) absorbe la mayor proporción de la contratación estatal con más de \$3,1 billones de pesos, seguida por la Familia 5311 (Calzado). Esta distribución respalda la decisión de UNINTEP de estructurar el presupuesto dando prioridad técnica a las especificaciones de las prendas de vestir (telas con alto porcentaje de algodón y transpirabilidad para temperaturas superiores a 30°C) y a la ergonomía del calzado laboral.

Comportamiento Temporal y Estacionalidad: Las gráficas mensuales muestran que la mayor dinámica de adjudicación y formalización de contratos se concentra en el segundo trimestre (abril-mayo) y al cierre del año (octubre-diciembre). Dicha estacionalidad responde a la planeación de las entidades públicas para cumplir con las fechas de entrega fijadas por el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo. Para UNINTEP, esto evidencia la necesidad de publicar el proceso con la debida anticipación para evitar cuellos de botella en la fase de producción e inspección del tallaje.

FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

El suministro de dotación abarca desde la adquisición de las materias primas (hilandería y tejeduría), pasando por el diseño, corte, confección (ensamble), hasta la distribución final del calzado y las prendas de vestir (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Perfil del Sector Textil y Confecciones, 2024). Existen varios tipos de comercializadores, desde fábricas integradas que controlan todo el proceso, hasta distribuidores de marcas nacionales que adquieren y personalizan las prendas.

Dentro de la dinámica de producción de uniformes y dotaciones institucionales, se observa que se tiene muy presente el clima de la región, el nivel de riesgo del cargo (administrativo, mantenimiento o campo) y la imagen corporativa. Teniendo en cuenta la composición y el peso de las telas, el mercado ofrece diversas opciones técnicas:

- Telas Livianas (Popelinas, Dacrón y Microfibras): Ideales para camisas y blusas de oficina. Su composición suele ser un porcentaje mayoritario de algodón (ej. 60%) mezclado con poliéster para facilitar el planchado y dar frescura.
- Driles y Gabardinas (Telas Medias): Utilizados para pantalones administrativos y operativos livianos. Los proveedores suelen ofrecer algodón con un pequeño porcentaje de elastano (spandex) para mayor confort, con pesos que oscilan entre las 6 y 8 onzas.

- Telas de Alta Resistencia e Índigos: Comunes para jeans y uniformes de campo. En climas cálidos se comercializan en gramajes medios (10 a 12 onzas).
- Telas con Tecnologías Específicas: El mercado actual, a través de empresas como Lafayette u otras Textileras nacionales, comercializa telas antilíquido, ignífugas (retardantes de fuego para mantenimiento), y textiles con transporte de humedad (dry-fit) o filtro UV.

El calzado de dotación se comercializa bajo estrictas normas de seguridad (NTC y ASTM). El mercado ofrece calzado formal en cuero bovino liso para áreas administrativas; calzado dieléctrico con puntera de policarbonato para mantenimiento; y botas de caucho vulcanizado o cuero hidrofugado para labores de campo (SENA, Mesa Sectorial del Cuero, Calzado y Marroquinería, 2025).

La distribución del calzado y vestido de labor la realizan directamente las fábricas o los comercializadores autorizados, quienes asumen el proceso de toma de tallas, empaque individualizado por funcionario y entrega final en la sede de la entidad contratante.

CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente (CCE, 2026), la codificación para el presente proceso de selección correspondiente a la dotación es:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	53100000	Ropa
Clase	53101500	Ropa de trabajo masculino
Clase	53101600	Ropa de trabajo femenino
Clase	53102700	Uniformes
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad
Familia	46180000	Seguridad y protección personal
Clase	46181500	Ropa de seguridad (Ej: Chalecos y Ropa Ignífuga)
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	53110000	Calzado

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clase	53111500	Zapatos (administrativos)
Clase	53111600	Zapatos de Trabajo (Botas de seguridad)

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

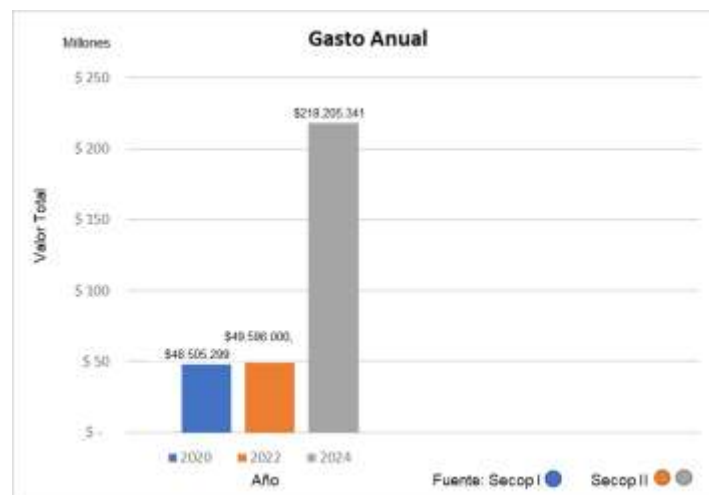
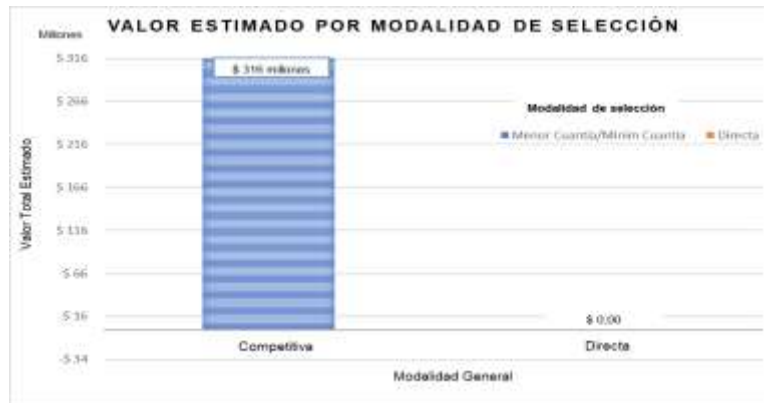
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y en las pautas técnicas de la *Guía para la Elaboración del Análisis del Sector* expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE, 2024), la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, procedió a analizar de manera integral el comportamiento histórico de la demanda tanto de la institución como de otras entidades del sector público. Dicho análisis se realizó sobre la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), bajo los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) correspondientes al Segmento 53000000: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal (ANCP - Colombia Compra Eficiente, 2026).

La obligación de adquirir calzado y vestido de labor responde al mandato legal establecido en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), en concordancia con la Ley 70 de 1988 y el Decreto Reglamentario 1978 de 1989, los cuales imponen a las entidades públicas la entrega trianual de dotación a los servidores y trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) (Ministerio del Trabajo, 2024). En consecuencia, la demanda de este tipo de bienes es de carácter imperativo, recurrente y planificado dentro de los planes anuales de adquisiciones institucionales.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En los diferentes procesos contractuales que UNINTEP ha realizado en los últimos años a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, se evidencia que la entidad ha adquirido la dotación de vestuario y calzado requerida para sus funcionarios administrativos, de servicios generales y de apoyo técnico, utilizando principalmente modalidades competitivas como la Selección Abreviada de Subasta Inversa / Menor Cuantía y la Mínima Cuantía, amparadas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

A lo largo del histórico institucional, el presupuesto invertido en dotación ha garantizado la atención oportuna de las entregas fijadas por ley (30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre). El comportamiento del gasto refleja la priorización de la vestimenta y el calzado adaptados a las condiciones climáticas tropicales de la sede principal en Roldanillo y sus subsedes, favoreciendo telas transpirables en algodón y calzado con certificaciones de ergonomía y salud en el trabajo (SST).



Año	2020		2022		2024	
Clasificador de bienes y servicios - Familia	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Contratos	Valor
5310 - Ropa	1	\$ 48.505.299,00	1	\$ 49.596.000,00	1	\$ 218.205.341,00
Total	1	\$ 48.505.299,00	1	\$ 49.596.000,00	1	\$ 218.205.341,00

La revisión histórica del gasto de la entidad en las plataformas SECOP I y SECOP II evidencia las siguientes particularidades:

Predominio de Procesos Competitivos: El 100% de los recursos destinados por la entidad para vestido y calzado de labor (\$316 millones en el periodo analizado) se han ejecutado mediante modalidades de selección competitivas (Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía), registrando \$0 en Contratación Directa. Esto demuestra la consistencia de UNINTEP en promover la libre competencia entre proponentes del sector textil y calzado.

Evolución y Ajuste Presupuestal: Se observa un crecimiento progresivo en el presupuesto asignado, pasando de registros de \$48.505.299 en 2020 a \$218.205.341 en la vigencia 2024. Este incremento responde al ajuste en la planta de personal amparada por la norma, al impacto inflacionario en los insumos textiles y de cuero, y a la exigencia de mejores especificaciones técnicas en telas y calzado dieléctrico/antideslizante para la protección del personal en clima cálido.

PRECIOS HISTÓRICOS DEL UNINTEP

A continuación, se consolidan los procesos contractuales representativos adelantados por la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, para el suministro de vestuario y calzado de labor, detallando el número de la convocatoria, el concepto del suministro y el valor total ejecutado (Plataforma SECOP II y SECOP I - UNINTEP, 2026):

Nº CONVOCATORIA	CONCEPTO	VALOR
SA-008-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP	\$ 218.205.341,00
SA-007-2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP, VIGENCIA 2021	\$ 49.596.000,00
SA-009-2020	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP	\$ 48.505.299,00
SA-012-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP	\$ 39.036.511,00
SA-006-2018	EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE- INTEP ESTÁ INTERESADO EN REALIZAR LA COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS CON DERECHO A DOTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO (ENERO – ABRIL) SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2018	\$ 39.703.148,00

PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con el fin de establecer puntos de referencia y precios de mercado en el sector de entidades públicas, se realizó la revisión de procesos contractuales adelantados entre 2025 y 2026

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

en el SECOP II bajo los códigos UNSPSC 5310 (Ropa) y 5311 (Calzado) (SECOP II - ANCP - CCE, 2026):

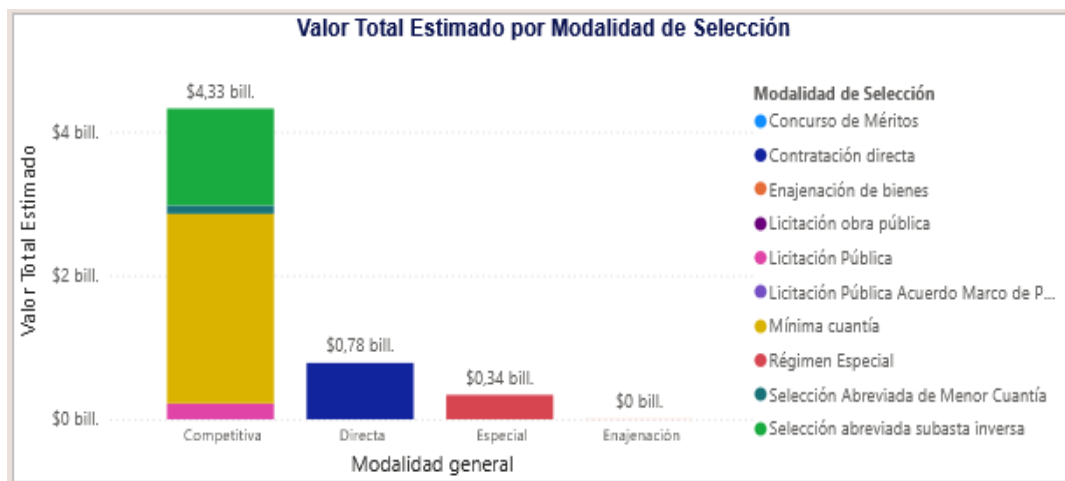
PROCESO	ENTIDAD ESTATAL	CONCEPTO	VALOR
MDC-DADI-SAMC-004-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	\$ 347.277.273,00
2026BS036	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P.	ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO S.A E.S. P VIGENCIA 2026.	\$ 222.478.473,00
SED-SASI-004-2025	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	ADQUIRIR EL VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	\$ 704.000.000,00
MDC-DADI-SAMC-004-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	\$ 264.585.017,00
240.20.3.050-2025	DESARROLLO INSTITUCIONAL - ALCALDIA DE TULUÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y DOTACION ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ.	\$ 131.451.766,00

El análisis de estas convocatorias demuestra que las entidades públicas de orden territorial emplean de manera predominante las modalidades de Selección Abreviada Subasta Inversa y Mínima Cuantía, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre durabilidad de la tela, ergonomía del calzado y entregas oportunas en las sedes institucionales (DNP, 2025).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A nivel nacional, la revisión de las transacciones registradas en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente para el código clasificador 53 (Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal) evidencia una altísima dinámica de contratación pública (ANCP - CCE, 2026).

A nivel consolidado nacional, desde enero de 2022 a la fecha 06 de agosto de 2026, la demanda estatal en el segmento de ropa y calzado involucra miles de contratos procesados por diversas modalidades de selección. En términos de volumen de dinero ejecutado, las modalidades de Mínima Cuantía, la Selección Abreviada de Subasta Inversa y la Contratación Directa, representan la mayor participación presupuestal del Estado:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Mínima Cuantía: \$2.459.319.324.736

Selección Abreviada Subasta Inversa: \$856.694.736.673

Contratación Directa: \$345.779.714.579

Régimen Especial: \$166.255.542.293

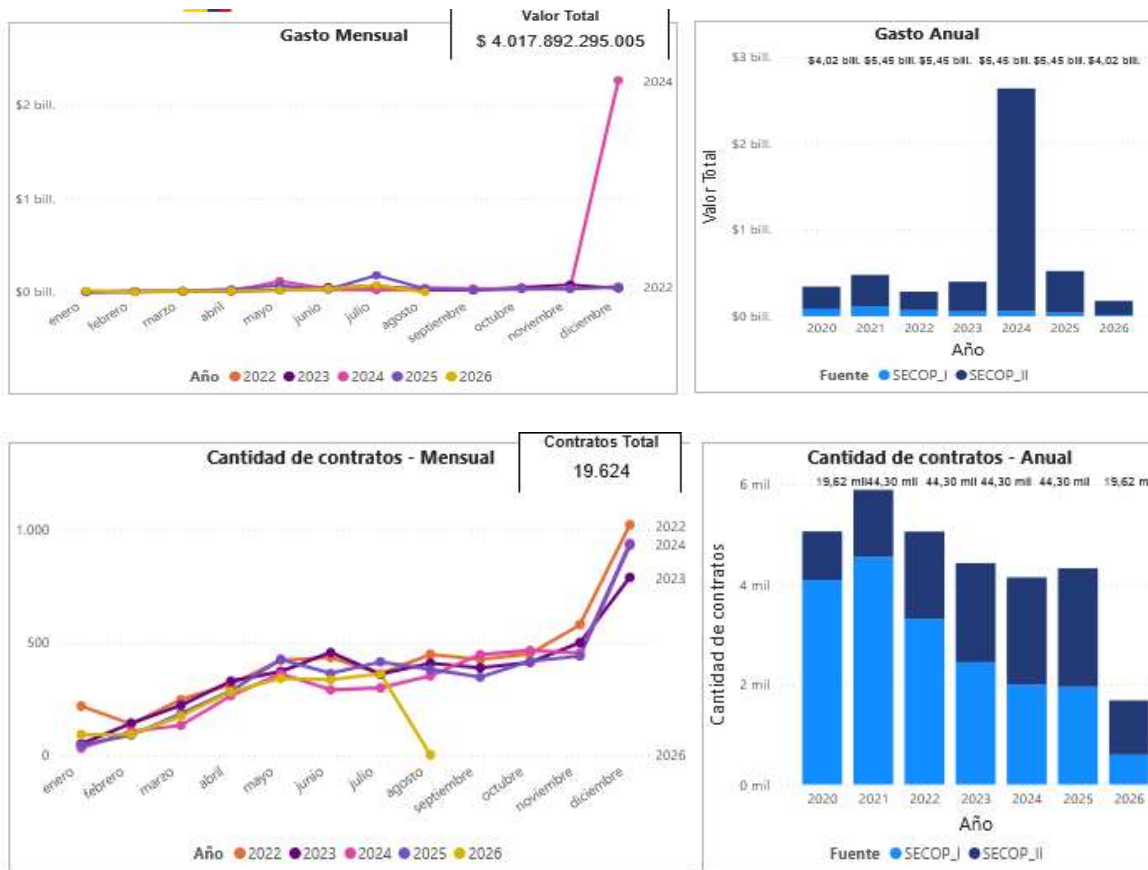
Licitación Pública: \$148.857.062.592

Selección Abreviada de Menor Cuantía: \$40.935.914.132

Valor Total Estimado para el Proveedor \$4,02 bill.	Número de Contratos del Proveedor 19,62 mil
--	--

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	4098	\$217.123.910.967	5,40%	3458	\$279.919.371.814	6,72%	3223	\$2.540.841.109.427	63,24%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	474	\$30.546.672.779	0,76%	397	\$63.561.701.319	1,58%	359	\$45.806.722.663	1,14%
5311 - Calzado	363	\$20.087.488.426	0,50%	370	\$33.214.059.211	0,83%	342	\$26.670.316.749	0,66%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	131	\$4.493.069.159	0,11%	146	\$25.486.896.116	0,71%	124	\$16.288.291.496	0,38%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	80	\$11.591.814.027	0,29%	62	\$3.489.719.021	0,09%	61	\$7.328.789.218	0,18%
Total	9056	\$283.642.876.988	7,06%	4425	\$389.743.657.483	9,32%	4148	\$2.636.921.279.653	65,69%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa		3476	\$430.990.791.350	10,73%	1317	\$164.697.626.900	3,85%	15474	\$3.613.863.880.467	89,94%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal		295	\$31.610.771.265	0,79%	140	\$12.628.011.793	0,31%	1696	\$183.937.879.819	4,58%
5311 - Calzado		374	\$37.458.927.424	0,93%	154	\$7.140.804.397	0,18%	1603	\$124.579.576.407	3,10%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches		128	\$16.149.112.716	0,40%	63	\$2.197.515.210	0,06%	582	\$66.606.734.747	1,66%
5314 - Fuentes y accesorios de costura		49	\$6.220.695.100	0,16%	17	\$482.236.081	0,01%	269	\$29.104.243.565	0,72%
Total		4322	\$522.430.287.863	13,00%	1681	\$177.154.194.398	4,41%	19624	\$4.017.892.295.005	100,00%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

A nivel nacional, el comportamiento de la demanda pública registrado en las plataformas SECOP I y SECOP II (acumulado de \$4,02 billones de pesos y 19.624 contratos) refleja patrones clave para el presente proceso:

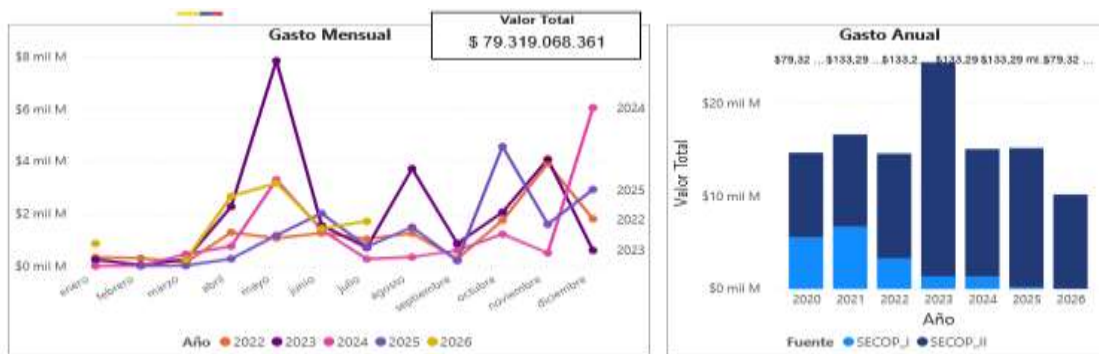
Mecanismos de Selección Utilizados: Las modalidades de Mínima Cuantía (\$2,45 billones) y Selección Abreviada por Subasta Inversa (\$856.694 millones), concentran la mayor participación del presupuesto estatal. Esto sustenta la idoneidad de emplear modalidades competitivas abreviadas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, permitiendo a la entidad obtener la mejor relación costo-beneficio.

Participación por Bienes (Clasificador UNSPSC): Las tablas detalladas confirman que la Familia 5310 (Ropa) representa el 89,94% del valor contratado en el país (\$3,61 billones), mientras que la Familia 5311 (Calzado) representa el 3,10% (\$124.579 millones). Esto reafirma que la confección de vestuario es la necesidad principal de las entidades estatales, requiriendo un control estricto sobre las fichas técnicas del textil en los pliegos de condiciones.

Tendencia Anual y Recuperación: El volumen de contratación alcanzó su pico máximo en 2024, manteniendo una demanda estable y continua en los años 2025 y 2026, lo que demuestra que el suministro de dotación laboral es una necesidad permanente no sujeta a discrecionalidad institucional.

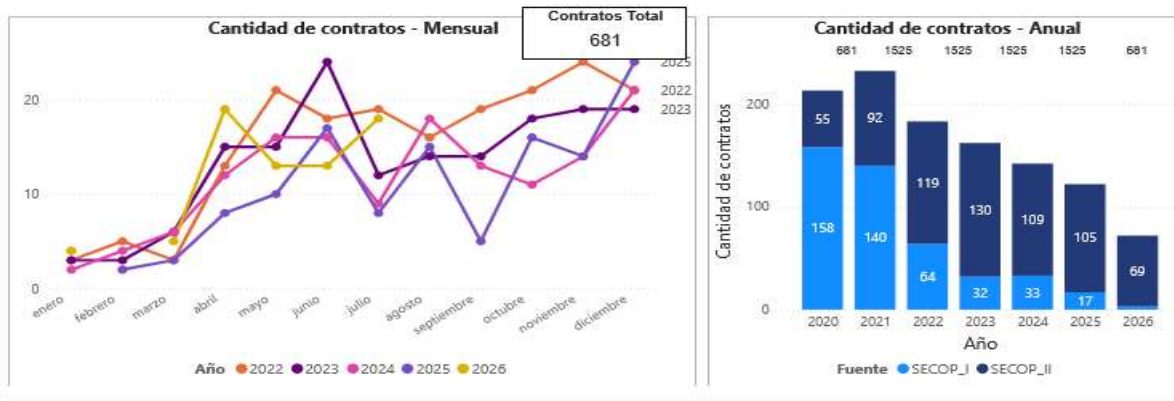
Dinámica Departamental (Valle del Cauca)

A nivel departamental en el Valle del Cauca, el mercado de dotaciones públicas representa una participación significativa del total nacional de contratos del sector. La existencia del clúster textil y de confecciones en el departamento (Cali, Yumbo, Palmira, Buga, Tuluá y Cartago) garantiza una oferta altamente competitiva, con presencia de talleres de confección, distribuidoras de marcas de seguridad industrial y fabricantes de calzado en cuero de alta resistencia (Inexmoda, 2025; Cámara de Comercio de Cali, 2025).



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El análisis del entorno regional en el departamento del Valle del Cauca aporta elementos de juicio fundamentales para el proceso de UNINTEP:

Dinamismo del Mercado Local: Con una ejecución de \$79.319 millones de pesos distribuidos en 681 contratos, el departamento del Valle del Cauca se consolida como una de las regiones con mayor demanda y oferta del sector. La existencia del clúster textil-confección y de cuero en municipios como Cali, Tuluá, Yumbo, Cartago y Buga garantiza disponibilidad inmediata de insumos y talleres de confección capacitados.

Prevalencia de la Modalidad Competitiva: En el departamento, el bloque de modalidades competitivas (Subasta Inversa, Menor Cuantía y Mínima Cuantía), representa \$55.300 millones de pesos, superando ampliamente a los regímenes especiales (\$15,47 mil M) y la contratación directa (\$8,55 mil M).

Conclusión: La robustez de la demanda y la oferta en el Valle del Cauca aseguran que la convocatoria de UNINTEP contará con pluralidad de oferentes locales y regionales, con

capacidad técnica para realizar la toma individualizada de tallas en Roldanillo y garantizar entregas con estándares de calidad y confort térmico.

Conforme a lo anterior, UNINTEP pudo establecer que existe una sólida y madura dinámica comercial tanto a nivel nacional como regional para garantizar la ejecución del objeto contractual.

El sector cuenta con un número considerable de proveedores idóneos, con capacidad financiera y operativa para suministrar las prendas de vestir en telas de óptima calidad y transpirabilidad, así como el calzado exigido, cumpliendo estrictamente con los tiempos de entrega y la toma individualizada de tallas en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente estudio de la demanda fue elaborado con base en la información técnica, legal y cuantitativa suministrada por las siguientes fuentes oficiales y regulaciones vigentes:

1. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE). (2025). *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*. Bogotá D.C. Recuperado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
2. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE). (2026). *Herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta (SECOP I y SECOP II)*. Datos Abiertos del Estado Colombiano. Recuperado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
3. Congreso de la República de Colombia. (1950). *Código Sustantivo del Trabajo (CST)*. Artículo 230 (Suministro de Calzado y Vestido de Labor) y concordantes. Bogotá D.C.
4. Congreso de la República de Colombia. (1988). *Ley 70 de 1988: Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor a los empleados del sector público*. Bogotá D.C.
5. Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1082 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*. Artículo 2.2.1.1.1.6.1 (Deber de analizar el sector). Bogotá D.C.
6. Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP (UNINTEP). (2025). *Plan Anual de Adquisiciones y Registro Histórico de Contratación (SECOP II)*. Roldanillo, Valle del Cauca.
7. Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP (UNINTEP). (2025). *Informe del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) sobre requerimientos térmicos y ergonómicos de dotación*. Roldanillo, Valle del Cauca.

8. Inexmoda. (2025). *Informe Económico y de Mercado del Sector Textil y Confecciones en Colombia*. Medellín, Colombia.
9. Cámara de Comercio de Cali y Cámara de Comercio de Cartago. (2025). *Análisis del Clúster de Confecciones y Cuero en el Valle del Cauca*. Cali / Cartago, Colombia.

5. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, El INTEP actuara conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artificialmente_bajas.pdf

6. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

VESTUARIO								
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Administrativas	Prenda Superior: Blusa cuello camisero abierto o en "V", manga corta o manga 3/4. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) para garantizar transpirabilidad. Patrón: Silueta semi-ajustada con pinzas suaves. Incluye bordado de logo Institucional en el pecho izquierdo. Prenda Inferior: Pantalón corte recto clásico o tipo Capri formal al tobillo, pretina anatómica media-alta de 6 cm. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex) para confort térmico y flexibilidad.	127	\$ 252.195	\$ 32.028.765	\$ 260.999	\$ 3.146.873	\$ 254.100	\$ 32.270.700
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Servicios Generales	Prenda Superior: Blusón o camisola (tipo Scrub / médico) de manga corta y cuello en "V". Composición: Tela Anti-fluido liviana de última tecnología con repelencia a líquidos, pero que incluya propiedad de transporte de humedad / transpirabilidad (Ej. tipo Universal o Lafayette). Diseño con bolsillos amplios y logo bordado. Incluye peto (delantal) resistente. Prenda Inferior: Pantalón resortado con cordón ajustable, bota recta. Composición: Misma tela Anti-fluido liviana y transpirable de la prenda superior.	128	\$ 247.809	\$ 31.719.552	\$ 252.999	\$ 32.383.872	\$ 251.700	\$ 32.217.600

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 52 de 55

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Administrativos	Prenda Superior: Camisa formal manga corta o manga larga, corte Regular Fit (no ceñido al cuerpo), con dobladillo recto y pequeñas aberturas laterales. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster). Patrón: Incluye bordado de logo Institucional en el bolsillo o pecho izquierdo. Prenda Inferior: Pantalón estilo chino (frente plano sin pliegues), bolsillos diagonales o pantalón clásico. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex).	97	\$ 245.22	\$ 23.787.213	\$ 250.999	\$ 24.346.903	\$ 249.100	\$ 24.162.700

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Celadores	Prenda Superior: Camisa táctica de seguridad. Composición: Tela tipo Popelina pesada o Ripstop liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) con filtro de protección UV. Puede ser manga larga (para proteger los brazos del sol) o corta, según necesidad del puesto, pero obligatoriamente con aberturas o mallas ocultas de ventilación en la espalda o axilas. Logo institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón corte clásico o táctico (con bolsillos cargo laterales opcionales). Composición: Dril de alta resistencia o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de algodón.	53	\$ 245.229	\$ 12.997.137	\$ 250.999	\$ 13.302.947	\$ 248.100	\$ 13.149.300
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Personal de mantenimiento, servicios generales y audiovisuales	Dotación Tipo 1: Camisa manga larga y pantalón en tela ignífuga (retardante de fuego) certificada bajo normas NFPA. Especificación climática: La tela ignífuga debe ser de gramaje liviano (máximo 7 onzas) para prevenir el estrés térmico en clima cálido. Logo institucional en hilo ignífugo.	3	\$ 456.660	\$ 1.369.980	\$ 459.999	\$ 1.379.997	\$ 463.700	\$ 1.391.100
	Dotación Tipo 2: Prenda Superior: Camiseta tipo Polo. Composición: Tela Piqué híbrida (Algodón mezclado con poliéster dry-fit) para garantizar que el color no se decolore con el sudor y el sol, manteniendo frescura. Cuello y puños tejidos. Prenda Inferior: Pantalón en tela índigo (Jean) de trabajo industrial. Especificación climática: El gramaje de la tela debe ser Medio-Liviano (entre 10 y un máximo estricto de 12 onzas), con costuras reforzadas, para permitir la movilidad y no sofocar al operario.	75	\$ 140.610	\$ 10.545.750	\$ 144.999	\$ 10.874.925	\$ 143.300	\$ 10.747.500

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 53 de 55

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Personal de AGROINTEP	Prenda Superior: Camisa de trabajo tipo Safari o Agrónomo, manga larga (para protección solar y contra maleza/insectos). Composición de la tela: Chambray liviano, Popelina industrial o Drill muy liviano (peso máximo de 5 a 6 onzas) con factor de protección solar (Filtro UV). Diseño obligatorio: Debe incluir espalda con canesú y malla interna de ventilación, además de ojales de respiración en las axilas. Logo Institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón de trabajo tipo industrial, corte recto con bolsillos tipo parche reforzados. Composición de la tela: Índigo (Jean) de gramaje medio-liviano (máximo estricto de 10 a 12 onzas). Costuras reforzadas en tiro y rodillas.	81	\$ 185.502	\$ 15.025.662	\$ 190.999	\$ 15.470.919	\$ 188.300	\$ 15.252.300

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Personal de AGROINTEP	Dotación Tipo Overol de Campo: Overol enterizo de manga larga, cuello camisero, con cierre de cremallera frontal doble vía (cubierta por solapa). Composición de la tela: Drill liviano o tela Ripstop (anti-desgarro) de máximo 6 a 7 onzas de peso, en mezcla 65% Poliéster / 35% Algodón (el poliéster aporta resistencia a los lavados fuertes y el algodón permite respirar al cuerpo). Especificación climática obligatoria: El overol debe contar con aberturas de ventilación (con malla) en la parte posterior (espalda) y en las axilas para permitir la disipación del calor corporal. Color a escoger por la institución. Logo institucional bordado.	32	\$ 191.565	\$ 6.130.080	\$ 194.999	\$ 6.239.968	\$ 194.700	\$ 6.230.400

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / CHALECOS	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Celadores	Prenda Superior Complementaria: Chaleco institucional de seguridad y reconocimiento. Composición de la tela exterior: Drill liviano (máximo 8 onzas) o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de poliéster y algodón para alta resistencia a la decoloración por el sol. Especificación climática obligatoria: El chaleco debe estar forrado internamente con malla textil transpirable (tipo rejilla o sándwich) para permitir la circulación del aire y evitar el estrés térmico. Queda estrictamente prohibido el uso de forros cerrados lisos (tipo tafetán o dacrón). Diseño y confección: Cierre frontal con cremallera de nylon o plástico de alta resistencia (para evitar que se caliente o se oxide con el sudor). Debe incluir bolsillos funcionales externos e internos. Bordado de alta calidad con logo Institucional, apellido y cargo del funcionario.	31	\$ 108.618	\$ 3.367.158	\$ 115.999	\$ 3.595.969	\$ 110.300	\$ 3.419.300

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 54 de 55

CALZADO								
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Administrativas	Calzado Formal Femenino: Zapato cerrado (o semi-abierto tipo slingback), tacón medio. Material exterior: 100% Cuero natural de origen bovino (se rechazan materiales sintéticos tipo PU o PVC). Forro interno: En cuero natural no pigmentado o microfibril textil de alta tecnología con transporte de humedad, para garantizar la máxima transpirabilidad en clima cálido. Suela flexible con tapas en caucho antideslizante. Diseño ergonómico y sobrio, modelo a escoger por la institución.	120	\$ 220.000	\$ 26.400.000	\$ 229.999	\$ 27.599.880	\$ 224.000	\$ 26.880.000
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Servicios Generales Femenino	Calzado de Labor Operativa: Zapato tipo zueco cerrado en el empeine con correa de sujeción trasera, o tenis de trabajo. Material: Microfibril industrial repelente a líquidos o material polimérico liviano (tipo EVA inyectado). Debe contar con orificios de ventilación laterales para clima cálido (diseño que evite la entrada de líquidos desde arriba, pero permita respirar). Suela de caucho de alta adherencia (antideslizante nivel SRC para pisos mojados/jabonosos). Plantilla interna acolchada y extraíble.	37	\$ 165.000	\$ 6.105.000	\$ 169.999	\$ 6.289.963	\$ 166.000	\$ 6.142.000
	Calzado de labor: Zapato en cuero el exterior y el forrado, con cordones, suela cosida y goma, material suave y de buena calidad, excelente acabado colores y modelos a escoger por la Institución. Suela Antideslizante: Esencial para evitar caídas en pisos mojados o resbaladizos (p. ej., caucho, nitrilo). Comodidad y Ergonomía: Diseñados para largas jornadas de pie, con plantillas acolchadas y buena sujeción.	70	\$ 185.000	\$ 12.950.000	\$ 189.999	\$ 13.299.930	\$ 188.000	\$ 13.160.000
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Administrativos	Calzado Formal Masculino: Zapato formal de amarrar o tipo mocasín. Material exterior: 100% Cuero natural liso (prohibido el cuero sintético). Forro interno: Badana de cuero natural o material textil transpirable anti-hongos. Suela cosida en poliuretano (PU) liviano o caucho, con labrado antideslizante. Plantilla anatómica con absorción de impactos.	79	\$ 220.000	\$ 17.380.000	\$ 229.999	\$ 18.169.921	\$ 226.000	\$ 17.854.000
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Celadores	Calzado de Seguridad y Patrullaje: Bota táctica de caña media o zapato de patrullaje. Composición: Combinación de Cuero liso de alta resistencia (en puntera y talón) y lona transpirable tipo Cordura o malla lateral (para permitir la ventilación del pie en altas temperaturas). Suela en caucho antideslizante, resistente a hidrocarburos. Plantilla ergonómica en EVA de alto impacto, anti-fatiga para largas jornadas de pie.	43	\$ 220.000	\$ 9.460.000	\$ 229.999	\$ 9.889.957	\$ 226.000	\$ 9.718.000

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 55 de 55

FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Personal de mantenimiento, servicios generales y audiovisuales	Calzado de Seguridad Industrial: Bota caña media o tenis para trabajo pesado. Material: 100% Cuero hidrofugado. Puntera de Seguridad: En material Composite o Policarbonato (ligera, no conduce el calor en clima cálido y es dieléctrica), certificada contra impactos (Norma ASTM F2413). Suela: En poliuretano de inyección bidensidad o caucho, dieléctrica (resistente a choques eléctricos), antideslizante y resistente a hidrocarburos.	64	\$ 225.000	\$ 14.400.000	\$ 229.999	\$ 14.719.936	\$ 230.000	\$ 14.720.000
FUNCIONARIOS(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTID. UNIFORM.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Supernumerarios: AGROINTEP	Calzado Agrícola / De Campo: Bota de trabajo tipo pantanera de caña alta y bota de campo en cuero graso resistente al agua (hidrofugado). Suela: De caucho vulcanizado con labrado profundo tipo "tractor" para autolimpieza de barro y máxima tracción en terrenos irregulares. Protección: Puntera de seguridad en Composite (para evitar sobrecalentamiento del pie por el sol) y plantilla anti-perforación. Forro interior textil transpirable.	79	\$ 225.000	\$ 17.775.000	\$ 229.999	\$ 18.169.921	\$ 230.000	\$ 18.170.000
COSTO TOTAL CON IVA			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
PROMEDIO COSTO TOTAL DOTACIÓN CON IVA			\$ 241.441.297,00		\$ 248.881.881,00		\$ 245.484.900,00	
			\$ 245.269.359					

De acuerdo al análisis descrito y a las cotizaciones presentadas por dos proveedores, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para el "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONFECCIÓN, FABRICACIÓN, TOMA INDIVIDUALIZADA DE TALLAS, PERSONALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (DOTACIÓN DE LEY) PARA EL PERSONAL DE UNINTEP, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REQUERIDAS"; la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$245.269.359) IVA INCLUIDO

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	Nombre	Carolina Vinasco Varela	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo o No. Contrato	Docente con Funciones en Talento Humano		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	Nombre	William Gómez Valencia	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo	Secretario General		
Revisión Jurídica	Nombre	Juan David Hurtado Cuero	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia